

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.R.L.** - Con fecha 16 de marzo de 1999, ha quedado constituida una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: a) Socios: Héctor Eduardo Riveira Samparisi, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Luzuriaga 731, Capital, Mendoza, con D.N.I. Nº 14.978.613; la Sra. Anabela Riveira Maurizio, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, con domicilio en Alfaro 1915, Godoy Cruz, Mendoza, C.I. Nº 612.855 (Pol. Corrientes); María Trinidad Riveira Bono, soltera, comerciante, con domicilio en calle Moldes 888, Capital, Mendoza, D.N.I. 24.207.509; María Beatriz Riveira Vargas, soltera, estudiante, con domicilio en calle Ugarte 215, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, D.N.I. 27.580.125. b) Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará Negocios Agropecuarios S.R.L., pudiendo utilizar la sigla N.A. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Venecia 1139, El Portal de Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. c) Duración: veinte años (20). d) Objeto: Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y rurales, de toda índole; producción, comercialización, industrialización, exportación e importación de productos y subproductos del agro, haciendas en pie, carnes y subproductos, de bosques y actividades conexas; prestación de los servicios de frío, almacenaje, fleteo, eslingaje, para sí o para terceros, vinculados específicamente a la actividad de la empresa. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignaciones, concesiones, representaciones, distribución de insumos agrícolas e industriales. Industriales: Mediante la fabricación y/o elaboración de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, investigación y aplicación de técnicas modernas aplicadas a dichas actividades. e) Capital Social: el capital social queda fijado en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000). f) Administración: a cargo de los gerentes Héctor Eduardo Riveira Samparisi

y Anabela Riveira Maurizio, quienes actuarán en forma indistinta. g) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Bto. 63828 19/5/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**INTI SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Armando Pablo Bertolo, D.N.I. Nº 6.896.888, 56 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Ricardo Amigorena 365, Maipú, Mendoza y Norma Nélica Yarllur, D.N.I. Nº 4.966.600, 53 años, casada, argentina, jubilada, domiciliada en Ricardo Amigorena 365, Maipú, Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 27 de fecha 24-3-98 pasada por ante la escribana Josefina Bunjeil de Leda. 3º) Denominación: Se denomina Inti Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en Spartago Castellani 65, Godoy Cruz, Mendoza, donde funcionará la sede social. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: los servicios de seguridad, investigación y vigilancia, selección de personal, limpieza y/o mantenimiento de edificios públicos y/o privados, desinfección, fumigación, transporte de pasajeros, cargas y/o correspondencia por cualquier medio, Nacional o Internacional, servicios de catering, servicios eventuales de personal, y servicios de mensajería; b) Construcción: contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje y desmontaje y explotación de obras de todo tipo de ingeniería y arquitectura: civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, viales, de urbanización, sanitarias, gasoductos, estaciones de bombeo e instalaciones urbanas y redes de distribución de gas, oleoductos y poliductos; y cualquier otra relacionada con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras; c) Industriales: fabrica-

ción, transformación, montaje, ensamble y envasamiento de materiales relacionados con las actividades mencionadas en los restantes incisos de este artículo; d) Minero: exploración, perforación y explotación de todo tipo de yacimientos, minas y canteras: elaboración, procesamiento, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, materias bituminosas, gaseosas y de toda clase de sustancias combustibles; e) Transporte: de materiales y equipos de elaboración propia o ajena; f) Comercial: compra, venta, registro, permuta, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad, explotación de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y servicios; contrato de asistencia o colaboración técnica; tanto en el país como en el extranjero; g) Agropecuarias: explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en tierras propias o de terceros; h) Inmobiliarias: compra, venta, colonización, parcelamiento, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras; construcción, compra, venta y explotación de infraestructuras inmobiliarias y de servicios de montaña o turísticos. A los fines del cumplimiento de actividades de carácter técnico o de servicios controlados por el Estado Nacional, provincial o municipal, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Asimismo, para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar fusiones o cualquier otro tipo de asociación permitida en derecho con otras personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000) representado por Trece mil acciones, serie A de Valor Nominal Pesos Uno (\$) por acción, con derecho a cinco votos cada una, nominativas no endosables.

8º) Organismo de administración: Está a cargo de uno a tres directores titulares, recayendo su designación en la señora Nelly Liliana Calatayud como Presidente y por igual número de directores suplentes, recayendo su designación en el señor Daniel Carmelo Lemme, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de un año y libre reelección. 9º) Organismo de fiscalización: En función de lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19550, se prescinde de la fiscalización privada. 10º) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente en forma individual. 11º) Fecha de cierre del Ejercicio: Cerrará el día 31 de enero de cada año.

Bto. 63855

19/5/99 (1 P.) \$ 28,50

(\*)

**LA MARTINA S.A.** - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, comunican la constitución de una Sociedad Anónima, cuya denominación es La Martina S.A. Acto constitutivo se realizó el día 4 de febrero de 1999, cuyos socios son Martín Claudio Sottano, D.N.I. 23.429.345, argentino, soltero, estudiante de 25 años; María José Sottano, D.N.I. 25.272.536, argentina, soltera, estudiante de 22 años, ambos con domicilio en calle Alfonsina Storni 193, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. La Sede social es en el Carril Paso Hondo s/n, El Borbollón, Las Heras. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena las siguientes actividades: A) Industriales: relacionadas con la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos o subproductos derivados de las actividades agrícolas, flutihortícolas, ganaderas y forestales. B) Comerciales: La comercialización de todos los productos relacionados con las actividades de vitivinicultura, fruticultura, apicultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura, y de los productos derivados de la explotación agrícolaganadera o forestal ya sea en su estado natural o elaborados, en el mercado interno o externo. C) Alquiler: Mediante el arrendamiento de las instalaciones para la explotación de las actividades

especificadas por terceros, como así también el alquiler en forma directa de sectores para ser utilizados como camping y/o afectación de las instalaciones a obras sociales, y arrendamientos agrícolas ganaderos. D) Constructora: contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles, mineras, comerciales, industriales, hidráulicas e hidroeléctricas, de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, tales como construcción de edificios, caminos, diques, canales, puentes, tanques, represas, poliductos, viaductos, líneas eléctricas, subterráneos, túneles, obras sanitarias y/o de saneamiento, construcciones metálicas, de madera y de cualquier clase de material, como asimismo obras de reparación y conservación, provisión e instalación de maquinarias, artefactos, enseres y toda clase de elementos relacionados con las actividades descriptas. Podrá a tal fin, realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen o sean consecuencia del presente objeto. E) Exportación e importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo, y de capital, y productos agricolganaderos; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales, provinciales, municipales y relacionado con su objeto social; G) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el

concurso del ahorro público y H) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, apicultura, olivicultura, horticicultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura, y de los productos derivados de la explotación agricolganadera o forestal, o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de \$ 21.500 (Pesos veintiún mil quinientos) representado por 2150 acciones cuyo valor nominal es de \$ 10 (Pesos diez) cada una ordinaria nominativa. La Duración de la sociedad es por 99 años a partir de la escritura de constitución. La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete; electo por el término de tres ejercicios. La Representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia. La Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley de Sociedades. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Distribución de cargos: Acuerdan las partes que el primer directorio será constituido por el señor Martín Domingo Sottano, L.E. N° 6.879.168, productor agropecuario, domiciliado en calle Alfonsina Storni 193, San José, Gllén. y director suplente Martín Claudio Sottano de igual domicilio.

Bto. 63851  
19/5/99 (1 P.) \$ 35,15

(\*)

**PROVEEDORES INDUSTRIALES NOR - FER S.R.L.** - Socios: Andrea Fabiana Ferrer, 23 años, soltera, argentina, comerciante, DNI N° 24.207.515, y Carina Alejandra Ferrer, 26 años, soltera, argentina, comerciante, DNI N° 22.755.832; ambas con domicilio en Río Tercero 1549, 2° B° Empleados de Comercio, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha de constitución: 1 de abril de 1999. Denominación: Proveedores Industria-

les NOR -FER S.R.L. Domicilio: Rondeau 223 de la Ciudad de Mendoza. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa una o varias de las siguientes actividades: Comercial: la compraventa, distribución y/o representación de máquinas y motores industriales, sus repuestos y accesorios y la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. Plazo de duración: El término de duración será de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se fija en la suma de Pesos 50.000, divididos en 50 cuotas sociales de Pesos 1000 c/u. Dicho capital es aportado íntegramente mediante la entrega de mercadería y bienes de uso, según inventario que se adjunta a dicho contrato. Administración: A cargo de ambas socias, cada una como socia gerente. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos como el otorgamiento de poderes generales deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. Representación Legal: Idem Administración. Fecha de cierre del ejercicio: Será el 30 de junio de cada año.

Bto. 63860  
19/5/99 (1 P.) \$ 12,35



**ANHIDRIDO ANDINO S.A.** - Convócase a los señores accionistas de a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de junio de 1999, a las 20.00 horas, en calle San Martín 90 piso 1 oficina C, de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1a. Elección de dos accionistas para que firmen el acta. 2a. Explicar los motivos por la demora en realizar la asamblea fuera de término. 3a. Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 de la Ley 19550, referente a los ejercicios cerrados el 30/06/96, 30/06/97 y 30/06/98. 4a. Consideración de la gestión del Directorio y de sus

honorarios pendientes. 5a. Elección del nuevo Directorio por tres años, determinación de su número y honorarios.

Bto. 63608  
13/14/17/18/19/5/99 (5 P.) \$ 42,75

**AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A.** -Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de junio de 1999, a las 19 hs., en la sede social de la entidad, Avda. Balloffet N° 2038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales; 2º) Consideración de la documentación que contempla el Art. 234 Inc. 1º) de la Ley 19550 referente al ejercicio económico número treinta y uno terminado el 31 de diciembre de 1998; 3º) Distribución de resultados. Remuneración al Directorio y Sindicatura, aún en exceso del porcentaje de ley; 4º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. El directorio.

Bto. 63.662  
14/17/18/19/20/5/99 (5 P.) \$ 28,50

**«NIETO Y CIA. S.A.I.C.A.** - Convocatoria a Asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de junio de 1999 a las 11 horas, en el local de avenida Bandera de los Andes 1450, San José Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y un Director. 2) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria del directorio, estados patrimoniales, inventario, estado de resultados, anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio N° 37 finalizado el 30 de noviembre de 1998. 4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998. 5) Asignación del resultado del ejercicio 1997/98. 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el ejercicio 1998/99 San José, mayo de 1999. El Directorio.»

Bto. 63.707  
14/17/18/19/20/5/99 (5 Pub.)  
\$ 52,25

**ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL.** Se convoca a la hermandad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 (cinco) de junio de 1999, a las 20 horas, en el local de la Institución, sito en calle Libertad 507 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con el correspondiente Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio 1998, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1998. 3) Designación de dos miembros asistentes al acto para que juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.  
Bto. 58037  
17/19/5/99 (2P.) \$ 13,30

**METAL 1 S.A.** - Convocatoria fuera de término. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1.999 a las 19 horas, en el local de calle Azcuénaga 2215. Guaymallén, Mendoza. Orden del Día: 1) Designación de tres accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar documentación artículo 234, inciso I) de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 al 31/01/98. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.  
Bto. 63764  
17/18/19/20/21/5/99 (5 Pub.) \$ 23,75

**UNION VECINAL BARRIO FLOR DE CUYO** - La Comisión Directiva en cumplimiento del Art. 36 de los estatutos, convoca a asamblea ordinaria de asociados para el día 6 de junio de 1999 a las 10 horas en el Club de la Tercera Edad «Las Orquídeas» a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y estado de evolución del patrimonio neto finalizado al 30 de noviembre de 1998. 3- Elección de autoridades.  
Bto. 63820  
19/5/99 (1 P.) \$ 4,75

**COOPERATIVA DE CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES PERSONAL DE KOBE ARGENTINA LTDA.** - Llamado a asamblea general extraordinaria. El día seis de junio a las 10 hs. en la sede de la Cooperativa, calle Formosa 786 de Godoy Cruz en la Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Tratamiento de la situación económica actual de la Cooperativa, su posible disolución y liquidación. 3- De disponerse su disolución y liquidación, elección de la Comisión Liquidadora, compuesta de por lo menos 5 socios, un síndico titular y uno suplente. Se comunica a los Sres. Asociados que de acuerdo a nuestros estatutos en su artículo N° 32 de no contarse con la mitad más uno de sus socios a la hora citada, la asamblea será válida con el número que hubiere, comenzándose una hora después.  
Bto. 63842  
19/5/99 (1 P.) \$ 10,45

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA** - El Directorio convoca a sus afiliados a asamblea ordinaria, a realizarse el 7 de junio del corriente año, a las 20.00 hs. en sede del Colegio ubicada en calle Pedro Molina 447 de Ciudad, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Aprobación del ejercicio contable cerrado el 31-3-99. 2- Aprobación del cálculo de gastos y recursos del ejercicio (Art. 13 Ley 5.908) y convocatoria fuera de término. 3- Facultar al Directorio para que tramite la aprobación por parte el P.E. del punto 2, conforme lo requerido por Ley de Desregulación N° 5.908 según corresponda. 4- Determinación de alícuota del derecho fijo que se tributa por la tramitación de expedientes y sostenimiento del Tribunal de Ética y aprobación en caso afirmativo. 5- Designación de dos asociados para que firmen el acta.  
Bto. 63841  
19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 22,80

**SAMUEL VALLEJO SACAI** - Comunica que convoca a asamblea general ordinaria de accionis-

tas a celebrarse el 3 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 10 hs. y a las 11 en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en España 1485, piso 4, of. «A» Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, estado de resultado, distribución de ganancias, cuadros anexos y memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-8-98. 2- Aprobación de la gestión del presidente y de los demás directores. 3- Designación de directores en reemplazo de los salientes. 4- Fijación de la remuneración del directorio. 5- Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.  
Bto. 63848  
19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 28,50

**AERO CLUB SAN MARTIN** - La Comisión Directiva, cumpliendo lo determinado en los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede sita en Ruta Provincial 50 - Km. 1032 - General San Martín - Provincia de Mendoza, el día 27 de mayo de 1999, a las 20 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Llamado a asamblea fuera de término. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Consideración de las memorias, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios que comprenden los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997. 4- Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años. 5- Designación de dos socios presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.  
Bto. 63837  
19/5/99 (1 P.) \$ 7,60

### Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. N° 6278. **AGROMAN S.A.** tramita inscripción de perforación de 6» construida en su propiedad, Ruta Prov. 92 N° 125, entre calles La Consulta y Suipacha, en Ciudad de Tunuyán. NC 1501010004000006, en los términos del Art. 10 Ley 4035 para toma de conocimiento de intere-

sados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.  
Bto. 63816  
18/19/5/99 (2P.) \$ 5,70

### Remates

**Jorge Alberto Medel**, martillero público matrícula N° 2347, orden 5° Juzgado Paz, Secretaría 10, autos N° 95.668, caratulados «ALLIS JOSE C/ALEJANDRA SANDES EJC.» remataré 20 de mayo de 1999, 11.30 horas, frente Secretaría Tribunal, 6° Piso Palacio Justicia, total del inmueble propiedad de Alejandra Sonia Sandes, ubicado calle Bernardo Quiroga s/n, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, designado como fracción B, constante superficie libre 269,06 m2 y calle 104,91 m2 según plano, total 373,97 m2. Límites: Norte: fracción A del punto B-C en 13,99 mts.; Sur: calle Bernardo Quiroga del punto A-4 en 14 mts.; Oeste: fracción A del punto B-A en 20,18 mts. Carmen Consentino del Punto C-4 en 20,14 mts., 7,86 mts. Inscripciones: Registro Público: Tomo 49 San Carlos, Fojas 449, N° 9300. Municipalidad: Padrón 11, manzana 42. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral 16-99-00-0600-510368, padrón territorial 9634/16. Obras Sanitarias: cuenta 155-0001172-000-3. Gravámenes: hipoteca 1er. grado Municipalidad San Carlos U\$S 5.000 (29-11-95). Embargo: en autos \$ 2.152,50 (22-10-97). Deudas: Dirección Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 78,59 (22-04-99). Municipalidad: Tasas y Servicios \$ 258,81 (30-4-99). Patente \$ 323,76 (14-4-99). Obras Sanitarias: \$ 958,85 (5-4-99). Mejoras: sobre plataforma casilla prefabricada de madera, 60 m2 cubiertos aproximadamente. Dos habitaciones con ventanas y cocina chica. Lugar para tres baños pequeños. Posee agua, luz y cloacas. Cierre perimetral alambre. Frente rejas y muro. Funciona Jardín Infantes dirigido por la demandada. Avalúo fiscal: 224,00 año 1997. Base: 156,80 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra, adjudicándose al mejor postor. Títulos, gravámenes, plano y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos pos-

teriores a la subasta por falta o defectos de éstos. Condiciones de venta: acto remate comprador depositará dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y martillero actuante. Avda. España 161, Ciudad. Bto. 60843  
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 95,00

**Eduardo Funes**, Martillero Público Matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Segundo Juzgado Civil - San Rafael - a fs. 51 y 93 Autos N° 38.165/2 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VEFRU S.A. Y OTRO p/ CAMB., rematará día nueve de junio 1.999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia - San Rafael, Mza.- con base \$ 3.988,60 y al mejor postor- 50 % indiviso de propiedad del señor Guillermo Juan Issel de un inmueble rural con mejoras ubicado con frente a calle Calixto Rodríguez a 578 m. aproximadamente de calle Santibáñez, Distrito La Llave, Departamento San Rafael, Mza, con una superficie de veinte hectáreas tres mil trescientos quince metros veintiocho decímetros cuadrados (20 Has. 3.315,28 m2.), según título y plano N° 7.405/74, limitando Norte: 411 m. con Gobierno Provincial y Enrique Yunes; Sur: 410,40 m. con calle Calixto Rodríguez; Este: 495,50 m. con Mariano Antolinez y Oeste: 494,60 m. con Hipólito Torres.- Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda, sin techo, muros ladrillones, pisos portland, puerta madera álamo al frente, interior sin puertas, en estado de abandono y deshabitada.- Plantaciones: 10 Has. aproximadamente (parte Este del inmueble ) se encuentra cultivada con 2.000 plantas aproximadamente de ciruelos en producción variedad D'Aggen y 1.000 plantas aproximadamente de ciruelos nuevos ( 3/4 años ) de la misma variedad. El lado Oeste sin cultivar, mediando entre ambos cuarteles una trinchera de membrilleros (400 plantas aprox.). - Posee derecho de riego para toda su extensión carácter eventual. Perímetro alambrado tres hilos regular estado.- Estado de ocupación: La vivienda se encuentra desocupada, siendo el terreno explotado por el señor Emilio Talips, en carácter de comodatario, con contrato vigen-

te al 01/07/99. Inscripciones Deudas: En Registro Propiedad Matrícula 3638/17, a nombre de Viña Juan Carlos (50%) e Issel Guillermo Juan (50 %) ; En Direcc. Gral. Rentas Padrón 3567/17. Avalúo año 1.999 \$ 5.698,00. Adeuda Impuesto Inmobiliario años 86/1° al 99/1° \$ 1.388,00 al 06/04/99 s/ informe fs. 88 vta.; En Departamento Irrigación Pp. 1 (9 Has. 9830 m2.) - Carácter eventual y Pp. 2 (10 Has. 3486 m2. ) - Carácter eventual - Código 3029. Adeuda Pp. 1-2 \$ 13.215,94 Gastos causídicos Pp. 1 y 2 \$ 1.255,45 - Total \$ 14.471,39 s/informe fs. 91. Embargos y gravámenes: B- 1) cancelado.- B-2) cancelado.- B-3) Embargo: \$ 32.500,00 por capital con más la suma de \$ 22.000 fij. prov. para resp. a int. y costas.- Expte. 38.165/2 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Vefru S.A. y otro p/ Camb. del 2do. Juzg. Civil de San Rafael.- Reg. a fs. 139 T° 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Guillermo Juan Issel.- Ent. N° 1057 del 19-06-1998. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión y 2,5 % Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 3 % de impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada subasta.- Más informes: Secretaría autorizante y martillero Francia N° 124 San Rafael- Telef. (02627 ) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 53213  
7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 166,25

**Guillermo A. Soler**, Martillero matrícula 1.648, orden Juez Juzgado Paz de Maipú, Mendoza, autos N° 40.167. «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ PASCUAL HUMBERTO PANELO y OTS. p/ EJEC. CAMB.», rematará 20 de mayo de 1999, 11.00 horas, en Estrados del Tribunal, Padre Vázquez N° 110, Planta Alta, Maipú, Mendoza, 100% inmueble rural propiedad demandado Saturnino Suárez, ubicado en el distrito Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, con frente a calle Pública s/n, según plano de mensura y

fraccionamiento levantado en abril 1986, por agrimensor Carlos Rodríguez, archivado en Dirección de Catastro al N° 12.897, designado como FRACCION «D», constante de superficie de 4 Has. 7655,24 m2.- Límites y Medidas: Norte: Fracción «A» del plano en 539,23 mts. en un tramo, y en otro con Fracción «C» en 60 mts.; Sud: Fracción «E» del plano en 605,36 mts.; Este: Elisa Argentina Aguilera de Herrera en 81,75 mts. y Oeste: calle Pública en 80,10 mts.- Se trata de un terreno inculto, nivelado, parte arada, sin derecho de riego y no tiene pozo, siendo usuario del pozo de 10" electrificado ubicado en la fracción «B» del plano, inscripto en Dpto. Gral. de Irrigación al N° 645/2913; zona con servicio de luz eléctrica.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: N° 15924, fs. 185, T° 89-B de Maipú; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 30670/07, Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1400-713788- Gravámenes y Embargos: Estos autos por \$ 1.750, registrado al N° 119, fs. 119, T° 48 de Embargos de Maipú - Mendoza el 29-07-98, habiéndose ordenado a fs. 142 vta. ampliar el embargo trabado en la suma de \$ 1.300 más.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 618,40 por Impuesto Inmobiliario ejercicios años 90/5°, 91 a 98 al 12/2/99 más gastos y honorarios correspondientes por apremios, toda la deuda ajustable a fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999: \$ 5.659.- Base Remate: 70% Avalúo \$ 3.961,30 desde donde partirá primera oferta mejor postor. - Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación. - Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación del Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. - Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaria Tribunal o Martillero Av. Mitre N° 574, 1° piso, of 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 60860  
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 95,00

**Laura E. Seijas de Sánchez**, martillera, matrícula 2539, Orden

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 4.271, caratulados: «ZABALA ALBERTO J. D. en J: 1873 DOMINGUEZ CAYETANO O. c/ I.M.P.S.A.-HUEMUL EMPOP UTE y JUAN JULIO DAMINATO p/Ejec. en J 498 Huemul S.A. p/Conc. Prev. s/Ej. Hon.», rematará veinte de mayo próximo, diez treinta horas, en los Estrados del Tribunal, Pedro Molina 517, 1° Piso Ciudad, Mendoza, 50% proindiviso de una propiedad rural ubicada en calle Milagros s/n., Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, propiedad del señor Cayetano Osvaldo Domínguez, con una superficie, según planos de 6 Has. 4841,01 m2. y según título de 6 Ha. 4.979,06 m2. Límites y medidas: N: Edgardo Palet en 529,58 mts.; S: Juan Carlos Gerling y otros, callejón particular de por medio en tres tramos que miden: 363,30 mts., 8,02 mts. y 210,20 mts.; E: Orlando Dottori en 112,82 mts.; O: calle Milagros en 112,08 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad bajo el N° 56.468/4 Folio Real. Posee derecho de agua de regadío de carácter eventual para una extensión de 6 Has. 4.841 m2 por Río, Arroyos y Vertientes, Hijaela Sanmartino, empadronado bajo los números 28 y 53955 del Dpto. Gral. de Irrigación. Nomenclatura Catastral 04/99/00/0400/600690, padrón territorial N° 2358/4, pozo para riego N° 450/1136 8", Padrón Municipal N° 32495. Deudas: Irrigación \$ 706,85 al 17/03/99; Impuesto Inmobiliario \$ 47,49 al 16.03.99. En la Propiedad hay plantación de olivos en 3 1/2 Has., resto utilizado con cultivos anuales. Condiciones de Venta: Base del Remate \$ 1.493,80 (70% avalúo fiscal). Adquirente abonará acto de la subasta 10% del precio en concepto de seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Título y documentación obrante en autos, donde se podrán examinar, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.4294700 - 4241867. Bto. 60.903  
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 66,50

**Sergio Menconi**, martillero, matrícula N° 1972, domiciliado en Sarmiento N° 83 de Tunuyán (Mza.), (Orden 1° Juzgado Civil

Tunuyán). en los autos N° 11974 caratulados «SECURFIN S.A. c/ CUMBARI S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 19 de mayo de 1999, hora doce, en los Estrados del Tribunal, inmueble rural ubicado en el Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, Distrito El Topon, frente a Calle Pública Moso, sin numeración municipal; de cincuenta y cinco has., cincuenta y dos metros con treinta y dos decímetros cuadrados y según plano de cincuenta y seis has., quinientos diecisiete metros con sesenta y dos decímetros cuadrados; cuyos límites y medidas perimetrales obran en escritura acompañada a fs. 59/62. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 15-99-00-0300-515525-0000-3; sin padrón Municipal. Padrón Territorial: N° 1652, fs. 607, T° 40 Par de Tunuyán Inscripción Registro de la Propiedad. Padrón N° 15-02474: Deuda por Impuesto Inmobiliario \$ 350,45 ejercicios: 97/2-97/3-97/4-97/5-98/1-98/2 98/3-98/4-98/5-99/1-99/2. Padrón de Pozo de Agua Subterránea N° 188/739 Perforación N° 15/738 de doce pulgadas en Departamento General de Irrigación, deuda \$ 1.988,06 todas actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Securfin S.A. en primer grado por U\$S 370.000, inscrita en el Registro de Hipotecas al N° 4135, fs. 481, T° 8 I. de Tunuyán. Embargo por \$ 78.000.- ordenado en los autos N° 142.287 caratulado «Torti, Gabriel Angel c/Cumbari S.A. p/Ejec. Camb.», del Tercer Juzgado Civil y Comercial. Embargo por U\$S 550.000, ordenado en los autos N° 11974 caratulados «Securfin S.A. c/Cumbari S.A. p/ Ejec. Hipotecaria», del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial. Mejoras: Terreno totalmente cultivado con frutales de las siguientes variedades: 18 Has. de duraznos de 7 años variedades Bowen - Gauna y Carson Kling; 10 Has. de duraznos de 7 años variedad O'Henry; 10 Has. de duraznos de 7 años variedad Elegant Leady y Dr. Levy; 10 Has. de manzanos en Eje Central de 3 años, variedades Red Cheff e Imperial, Gala. 7 Has. de ciruelas de 3 años variedades Red Beauty y Angelano, totalmente alambrado, con cierre de cinco hilos, con callejones, casa de encargado con techo de fibrocemento y galpón de material con

techos de zinc, de aproximadamente 500 mt2. Toda la propiedad cuenta con el sistema de riego Cimalco. El frente de la propiedad se encuentra totalmente asfaltado su acceso por el corredor productivo agrícola. Condiciones de Venta: Base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor. Avalúo año 1999 \$ 21.202.-). Mejor postor abonará dinero efectivo seña diez por ciento y a cuenta de precio, tres por ciento comisión martillero y dos y medio por ciento impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. El comprador en la subasta se deberá hacer cargo de la obtención del Certificado Catastral. Fotocopia de título y deudas agregadas al expediente, donde podrá verificarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, posterior a la subasta. El inmueble posee contrato de arrendamiento rural por el término de cinco años, a favor de Corporación de los Andes S.A., origen el 01/05/1998 vencimiento 30/04/2003. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, celular N° 155135754. Nota: Base subasta 70% Avalúo Fiscal \$ 14.841,40. Bto. 60.898 7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 161,50

**Héctor Jorge Gómez,** Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 104.600, caratulados «BANCO DE BOSTON C/VICENTE DI PIETRO P/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día veinte de mayo próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 30.910,60. (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle 3 de Febrero 33 San Rafael, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta metros veintitrés decímetros cuadrados según plano y de doscientos cuarenta metros, según títulos, de propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Francisco Padilla en 20,00 mts., Sud: Héctor Pellegrini en 19,95 mts.; Este: Claudio Llorente en 12,05 mts.; Oeste: Calle 3 de Febrero en 12,00 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Vicente Di Pietro en la Matrícula N° 25.279/17 de Folio Real de San

Rafael. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17/20.008, debe \$ 3.317,02; Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal: N° 81, sector 11 debe \$ 2437. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0005172-000-0, debe \$ 2.533,47. Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 44.158. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 100.000, del 04-01-94.- Embargo estos autos por U\$S 147.654,79 del 29-8-96. Embargo autos 110.677 Rivas Ana c/Vicente Di Pietro del 1° Juzgado de Paz de San Rafael por U\$S 18.341 del 15-9-98.- Mejoras: Casa de construcción de material, de dos plantas, techo de losa, cielorrasos de yeso, ventanas corredizas y persianas de madera, marcos y puertas madera, frente en piedra laja, fuyí, y enlucido con porch piso de piedra laja, paños de vidrio fijo. Planta baja: piso de mosaico, paredes empapeladas, living comedor una pared en piedra laja, estufa hogar en piedra, cocina pared de ladrillo visto 1 metro de altura para desayunador falta mesada, cocina con azulejo, mesada de azulejos base de mampostería sin puertas, con salida a sala de estar con estufa hogar en ladrillo visto, sin puerta al patio, pasillo a dormitorio con dos placares en madera, puertas corredizas, un dormitorio piso parquet, con marco de placar solamente, empapelado, baño completo con placar bañera azulejada piso mosaico sin puerta, garaje piso de mosaico portón metálico corredizo parte superior con vidrio, escalera a la planta alta de mosaico con baranda metálica, una lavandería piso mosaico, con placar y entrada a sótano con piso de mosaico, ventana metálica, pileta y pared en azulejo, dependencia de servicio con baño azulejado, patio con churrasquera falta campana y mesada de azulejos con pileta. Planta Alta: tres dormitorios, sin puertas, piso de uno con pequeño placar, los otros sin placar, 2 piso de parquet uno de mosaico uno de mosaico, con ventanas corredizas con persianas y salidas a la terraza, estar piso de mosaico ventanales a la terraza, terraza piso de cerámica cruda, baranda de metal, una despensa dos puertas madera piso de mosaico, ventanas con tela mosquitera, calle

asfaltada, vereda mosaico. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas. La misma se encuentra desocupada. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559. Bto. 60.916 7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 176,70

**Héctor Jorge Gómez,** Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 75.650, caratulados, «RECONSTRUCCION EN AUTOS 75.650 caratulados «BANK BOSTON N.A. c/ LUIS MANUEL HERRERA P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinte de mayo próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.124. (70% del Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Tepalque N° 1302 (lote 4 manzana L) Barrio COVIMET Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos sesenta y un metros sesenta y seis decímetros cuadrados, de propiedad de Luis Manuel Herrera. Límites y medidas: Noreste: lote 5 en 11,53 mtrs.; Sudoeste: Calle Tapalque en 16,23 mts.; Noroeste: Lote 5 en 16,92 mtrs.; Sudeste: Lote 3 en 28,45 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luis Manuel Herrera en la Matrícula N° 69.776/5 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.517/05, debe \$ 1.573,45; Avalúo Fiscal año 99: 27.594. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 38.795, debe \$ 531,10. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0117604-000-5, debe \$ 1.307,64, deudas a marzo del 99, actualizado efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de The First National Bank of Boston Banco de Boston, del 11-11-92 por U\$S 20.000. Embargo autos 150209

Banco de Mendoza c/Herrera del 1º Juzgado Civil por \$ 3.000 del 27-7-95. Embargo autos 132.464 Banco Multicrédito c/Herrera del 9º Juzgado Civil por \$ 11.808 del 27-7-95.- Embargo estos autos por \$ U\$S 23.995,25 del 5-11-98.- Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa con cielorraso de yeso y ampliación con techo de chapa con cielorraso de telgopor, piso de mosaico, paredes de yeso, ventanas con rejas y celosías metálicas, puertas madera, compuesto de living comedor, cuatro dormitorios con placar, dos baños con azulejos uno completo, cocina con azulejos en pared, mesada de granito mueble de nerolite, patio con mosaico y césped con churrasquera, otro patio techado con chapa de zinc y estructura metálica con portón metálico piso de mosaico donde funciona un taller de electricidad del automotor de propiedad demandado, vereda mosaico calle hormigonada. Todos los servicios, habitada por el Sr. Luis Herrera y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (art. 45 ley 5.908) Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad Tel 252559. Bto. 60.917

7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 133,00

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Paz Sec. 3 - Autos Nro. 141.389, caratulados «BEIZA BENJAMIN FELIX c/PEDRO GOMEZ DOMINGUEZ y Ots. C. Pesos» Rematará mayo 19 12 horas. Estrados Tribunal Quinto piso - Palacio Justicia 50% indiviso inmueble urbano propiedad codemandada Sra. Yudith del Tránsito Godoy Britos, sito en calle El Ombú 1.036, Lote 23 de la Manzana «B», Barrio Ferroviario Belgrano - Guaymallén - Mendoza; superficie s/t 129,93 m2.- Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Lote 22, en 18,22 mts., Sur: Lote 24 en 18,64 mts. Este: calle Doce, hoy El Ombú en 7,05 mts. Oeste: Lote 4 en 7,06 mts. Inscripciones

y Deudas: Registro de la Propiedad Nro. 17.244/4 de la matrícula; Nomenclatura catastral Nro. 04-05-06-0074-00012. - Rentas: Padrón territorial 19.347/04. - debe \$ 660,85 encontrándose en Apremio, más gastos y honorarios que correspondiere; Municipalidad: Padrón Nro. 018.561 debe \$ 392,69 por Tasas y Servicios más \$ 69,51 por Apremio.- O.S.M. cuenta Nro. 059-0041844-000-4, debe \$ 3.459,27.- Gravámenes: Embargo estos autos \$ 8.340. - (24-04-97). Embargo Autos 82.078 - 8º Juzgado Paz - \$ 2.786,49.- (19-8-98).- Mejoras: Sobre terreno asienta casa-habitación, construcción antisísmica, techos losa, pisos calcáreo.- Living comedor cocina con bajo mesada y granito; calefón termo. Dos dormitorios sin placares, baño instalado con ducha, pintado, lavandería cerrada. Patio contrapiso. Carpintería álamo pintado, celosías en ventanas, puerta entrada chapa. Luz, agua, gas (sin cloacas). Habita Sr. Porcel, Omar Alejandro y flia. inquilino.- Avalúo \$ 5.732.- Base remate \$ 2.006,20 (50% del 70% del avalúo). -Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504-Mendoza.

Bto. 60910

10/12/14/17/19/5/99 (5 P.) \$ 71,25

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2088, Orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial, en autos N° 37.909 caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/DANIEL ALBERTO MIRANDA P/EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 26 de mayo 1999, hora once, en los Estratos del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza, con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en Mzna. 23, casa 27, Bº San Pedro, San Martín, Mendoza, propiedad de la demandada, constante de una superficie de 200 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Nor-Oeste: Lote 28 en 20 mts.; Sud-Este: Lote 26 en 20 mts.; Sud-Oeste: calle pública «C» en 10 mts., y al

Nor-Este: Lote 3 en 10 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16867 Fs. 202 T° 71 «D» San Martín; Padrón Territorial N° 18673/8; Padrón Municipal N° 25697 Mzna. 3023 Parcela 27 - Contribuyente N° 12342; Nomenclatura Catastral N° 08-01-07-0023-000027; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 9961. Deudas: DGR - Imp. Inmb. \$ 156,99 s/inf. 23/6/98; Municipalidad 3er./btre. 97 al 3er. btre./98 \$ 88 s/inf. 10/7/98; O. Sanitarias S.A. \$ 2038,31 s/inf. 7/7/98. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por titular a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 18.000 s/escritura N° 114 de fecha 29/8/94 pasado ante el escribano L. Lomellini (228) Fs. 425 anotada al asiento N° 7738 Fs. 809 T° 20 de hipotecas de S. Martín, Mendoza, 6/9/94; una hipoteca en 2º grado otorgada por titular a favor Bco. Crédito Argentino S.A. por la suma de U\$S 7.000 s/escritura N° 80 de fecha 29/4/96 pasada ante el escribano L. Lomellini (228) Fs. 172 anotada al asiento N° 7654 Fs. 917 T° 22 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 24/5/96; Embargo Expte. N° 37909 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/ Daniel A. Miranda p/Ejec. Hipotecaria», tramitado ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín y se anotó al N° 75 F° 75 y T° 55 de embargos de S. Martín, Mza., 24/4/97 monto U\$S 16.594. Se expide oficio N° 14414 en Mza. 23/6/98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: piso casa habitación 100 m2 aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos cerámicos, paredes enlucidas al fino, conducción energía eléctrica embutida, con tres dormitorios c/placares, ante-baño baño con sanitarios, living con pisos alfombrados, comedor, cocina comedor, parte revestida sus paredes cerámico, mesada granito doble bacha acero inoxidable con bajo mesada madera lustrada, lavandería interna con salida a patio, con paredes revocadas al grueso pintadas, pisos llaneados, con churrasquera construida en material cocido, cochera abierta al frente con protección en rejas caño estructural. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel A. Miranda y Flia. en calidad de propietarios. Posee servicios: energía

eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 16.237. Base \$ 10823,58 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate; el saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce N° 679, San Martín, Mza., Tel. 02623-422634. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero.

Bto. 63523

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 156,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2088, Orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial en autos N° 22033 caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/BARTOLOME MAS BAIAC HNOS. S.R.L. P/EJECUCION CAMBIARIA» remataré 2 de junio 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en calle Molina s/n, Alto Verde, San Martín, Mza., según título y plano confeccionado por el Ing. Civil Don Pablo Romeo en noviembre 1979, copia del cual se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el N° 7893, de 1 ha. 6.027,93 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Dominga Juvel Vda. de González en 196,40 mts.; Sud: Alberto Mas Bairac en 194,40 mts.; Este: calle Molina en 94,93 mts. y Oeste: Pedro Profili y otro en 69,68 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16397 Fs. 801 T° 70 «D» San Martín. Padrón Territorial N° 00658/8; Padrón Municipal N° 3800 Mzna. 224 Parcela 5; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2700-560540; Dpto. Gral. Irrigación P.G. 8367/3 y N° 48 P.P. y además pozo inscripto al N° 322/2854 de 6"; derecho de riego para 1 ha. 3720 m2 definitivo, por Río Tunuyán, canal Matriz San Martín, Rama Norte Alto Verde, hijuela N° 16. Deudas: DGR - Imp. Inmb. \$ 766,54 parte en apremio s/inf. 19/3/99; Municipalidad \$ 3669 períodos a partir 5º/90 a 5º/98 más apremio amparado por boleta de deuda N° 81646 por el total a la fecha s/inf. 30/1/98 de \$ 224; Dpto. Gral. Irrigación aguas

superficiales \$ 532,56 y aguas subterráneas \$ 1456,63 s/inf. 28/9/98; títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Bco. de Mendoza otorgada por Bartolomé Mas Bairac a favor de Bco. de Mendoza por la suma U\$S 100.000 según Escritura N° — de fecha 5/2/1980 pasada ante Escribano Enrique Merín (Reg. 111) a Fs. 28 anotada al asiento N° 5825 Fs. 929 T° 14 Par de Hipotecas de San Martín, Mza., 15/2/1980; consta en nota marginal: transferido con cargo de deuda a favor de Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL por Escritura N° 107 del 4/10/82 ante Escribano Enrique Merín a Fs. 316, Mza., 15/10/82. Refinanciación de hipotecas Ley 22687 \$ 5.593.593,265 prevista en la comunicación A-185 del Bco. Central de la República Argentina y conforme a la Ley 21309. Queda registrada a Fs. 205 T° 4 de modificaciones generales, Mza. 19/8/83. Refinanciación cuyo monto actualizado al 31/10/84 asciende a la suma de \$A 7.588.774,98 comunicación A-185 del Bco. Central de la República Argentina registrada a Fs. 118 T° 16 de Modificaciones Generales, Mza., 21/1/85. Embargo: Expte. 20062 carat. Francese José en J: «Francese y ots. c/Establ. Frutícola Bartolomé Mas Bairac p/C. Contrato por embargo preventivo, tramitado por ante el 2º Juzg. Civ., Comercial y Minas de San Martín y se anotó al N° 52 Fs. 52 T° 47 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 25.000, Mza. 15/6/94. Embargo: Expte. 12444/4/T carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Fiscal, tramitado Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 133 Fs. 133 T° 49 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 1.500 Mza. 5/7/95. Embargo Expte. 15251/4 carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Fiscal tramitado Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 52 Fs. 52 T° 51 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 4.048,39 Mza. 16/2/96. Embargo Expte. 22033 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. SRL p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 2º Juzg. Civ., Com. y Minas de San Martín y se anotó al N° 187 Fs. 187

T° 51 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma \$ 13.829,02 con más la suma de \$ 3.800 Mza., 24/4/96. Embargo: Expte. 8944/T carat. DGI c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ejec. Fiscal, tramitado Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 61 Fs. 61 T° 55 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 19.800 Mza. 16/4/97. Embargo 35443 carat. Bco. de Mendoza SA c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ordinario, tramitado 1er. Juzg. Civ., Com. y Minas de San Martín y se anotó al N° 40 Fs. 40 T° 59 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 12.700 Mza. 3/7/98. Embargo Expte. 33260 carat. Bco. de Mendoza SA c/Bartolomé Mas Bairac SRL p/Ejec. Prendaria, tramitado 1er. Juzg. Civil, Com. y Minas San Martín y se anotó al N° 41 Fs. 41 T° 59 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 132.000 Mza. 3/7/98. El presente oficio N° 20319 expedido Mza. 21/8/98. Mejoras: acceso por calle Molina, donde pisa establecimiento destinado al secado y embalaje de frutas, el ingreso a través tres tranqueras al frente con amplio patio con las siguientes construcciones: sector destinado a escritorio construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, carpintería metálica y madera, ventanas con protección rejas, con dos ambientes, cocina y baño c/sanitarios con cabezal de báscula y planchada para pesaje de chasis; al costado de la misma galpón 10 x 25 mts. construcción material cocido, paredes enlucidas, pisos hormigón, techos parabólicos metálicos cubiertas chapas de zinc; otro galpón 15 x 20 mts. Toda su construcción con chapas de zinc (costados y techo), al frente galpón 18 x 35 mts. columnas de hormigón hasta la altura de 2 mts., resto metálico, techos parabólicos cubiertos chapas de zinc, todos los pisos hormigón, entre los mismos sector baños al fondo de este último sector con tres hornos destinados a secado de frutas con bocas de acceso de 2 x 2 x 15 x 17 de salida al fondo con puertas metálicas, con su correspondiente sector de quemadores, sector azufradoras con 4 compartimientos construcción material cocido al igual que los hornos; existen además adherido al piso rieles destinados al traslado de carro de paseras. Sec-

tor costado norte de los galpones espacio destinado a secado de frutas al aire libre con su preparado de madera. En el galpón mayor y bajo nivel de tierra depósito destinado a combustible quemadores capacidad 13.000 lts. Al fondo de dicho inmueble plantación 1 ha de parral de vid variedad sultanina. Tinglado destinado sector caldera 3 x 6,50 mts. con estructura metálica cubierta techos chapas de zinc. Casa habitación 41 m2 aprox. (25 mts. prefabricada madera y 16 mts. material cocido) con tres dormitorios, cocina comedor y baño, habitada por el Sr. Armando Domínguez y Flia. en calidad de sereno. Posee servicios de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y agua corriente. Cierres perimetrales en su costado norte y este con palos y alambres resto abierto vecinos. Manifestando en este acto el Sr. Bartolomé Mas Bairac (por Bartolomé Mas Bairac Hnos. SRL) que dicho inmueble se encuentra alquilado a la firma Establecimiento Frutícola Sult D'agens SRL, con fecha vencimiento contractual 2004, sin exhibir documentación al respecto. Avalúo fiscal \$ 5.398; base \$ 3.778,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% correspondiente al martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la señora secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza, Tel. 02623-422634.

Bto. 63522

11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 361,00

**María Manucha de Sajn**, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín- Mendoza, autos N° 13.639, caratulados, «SOSINO MARCELO MIGUEL C/DANIEL OBDULIO BAROCCHI P/ORDINARIO», rematará uno de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén General San Martín al mejor postor. Inmueble urbano:

ubicado en calle Chacabuco N° 146 (según informe municipal) de la Ciudad de San Martín Mendoza. Con una superficie según título Trescientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados de propiedad del señor Daniel Obdulio Barocchi. Límites y Medidas: Norte: Calle Chacabuco en 11,08 mts. Sur: con Ciancio S.A. 11,60 mts. Este: Franciosi Hermanos en 32,80 mts. y Oeste: Salvador Giuliani en 33,10 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 16.592 fs. 871 del tomo 70 A de San Martín Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 00172/8 debe \$ 521,11 al 23-11-98 nomenclatura Catastral 08-01-03-0030-000007-0000-01. Padrón Municipal N° 1391 Manzana 146 parcela 6 debe \$ 3.7599,93 al 5-3-99. O.S.M cuenta N° 122-0001566-000-7 \$ 465,10 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.170. Base \$ 8.519. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 34.973 Ranchillo Ariel c/Daniel Obdulio Barocchi P/Cobro de Honorarios N° 43 fs.43 tomo 48 de Emb. de San Martín. \$ 12.000 del 1er. Juz. Civil. Definitivo a fs. 32 del T° 31 de Aclaraciones. 2) Expte. 36.747 «Ranchillo Sergio c/Daniel Obdulio Barocchi P/ejec. Honorarios» 1ero. Civil anotado al 150 fs.150 y tomo 50 de embargos de San Martín \$ 872,31. 3) Embargo autos 36.748 Ranchillo Sergio c/Daniel Barocchi P/Ejec. Honorarios 1ero. Civil de San Martín N° 151 Fs. 151 T° 50 San Martín \$ 1.634,63. 4) Expte. 13342/4 B.N.A C/Pepa de Barocchi y otro P/Ejec. Juzgado Federal N° 2 N°133 Fs.133 T° 52 de Emb. \$ 22.000. 5) Expte. 26.048/3 Bco. de la Nación Argentina c/Daniel Obdulio Barocchi p/P.V.E.Federal N° 2N-16 fs.16 T° 54 \$ 93.000 del 19/11/96. 6) Embargo 13639 de estos autos anotado N° 17 fs.17 tomo 59 Emb. \$ 27.500 21-6-98. Mejoras: El inmueble a subastar es un baldío sin mejoras que no posee entrada independiente sino que es permitido el acceso al mismo por la propiedad colindante cuyo número municipal es 162. El límite oeste del inmueble se encuentra abierto. Posee los servidos agua corriente, gas, cloacas, calles pavimentados, electricidad (todos hasta la vereda). Es importante destacar que el lote se encuentra ubicado en pleno centro del Departamento de San Mar-

tín. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago: Acto subasta los adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, I.V.A. si correspondiere al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 11/13/14/19/21/5/99 (5 P.) A/cobrar

**María Manucha de Sajn**, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín- Mendoza, autos N° 13.801 acumulados 13.925 caratulados AMAYA JOSE ROBERTO c/LA CUESTA S.A. p/SUMARIO. Remataré veintisiete de mayo de 1999, hora once en calle Los Estrados del Tribunal calle Avellaneda esquina Bailén San Martín Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. 1) Una rastra con catorce discos. 2) Un tractor marca Masey Ferguson modelo MF 1500 color rojo con cubiertas. 3) Otra rastra de 14 discos. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 1,5% Impuesto Fiscal, 10% comisión martillero e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559. 11/13/17/19/21/5/99 (5 P.) A/cobrar

**Eduardo Altamiranda**, martillero público matrícula 1983, orden Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 23.280 «Lucero Jorge A. C/Fábrica L. Tarrés, de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.», rematará 26 de mayo próximo, hora 11,00, frente a la Secretaría del Tribunal ubicada en calle Rioja N° 1165, Tercer Piso - ciudad, Mendoza, la tercera parte indivisa de dos inmuebles urbanos inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Lorenzo Tarrés Herrando, Lorenzo Tarrés Giménez y Raimundo Tarrés Herrando, bajo los Nos.: Inmueble N° 1: N° 20.900 Fs. 517 T° 107 «E»;

Inmueble N° 2: N° 17.001 Fs. 629 T° 102 «A»; ambos de Guaymallén. Inscripciones, deudas y gravámenes: Inmueble N° 1: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 24466/04 - según Dirección de Rentas (6967/04 según Dirección de Catastro), nomenclatura catastral 04010200110000370000; deuda: \$ 280,81 al 30-11-98; Municipalidad de Guaymallén, Padrón N° 5538, deuda: \$ 539,52 al 12-11-98. Gravámenes: Embargo \$ 23.000 autos N° 145.007 «Faplac S.A. c/ Lorenzo Herrando Tarrés p/Ejec. Camb.» del 1° Juzgado Civil. Fecha: 24-11-97; Embargo \$ 20.000 estos autos N° 23.280 «Lucero Jorge c/Fábrica L. Tarrés de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.» de la Cámara Tercera del Trabajo. Fecha; 19-5-98. El citado inmueble está ubicado con frente a la calle Adolfo Calle s/n., (al lado del N° 968) - Dorrego, Guaymallén (Mendoza), y consta de una superficie de 100 m2 según título, libre de mejoras, hay un portón metálico al frente que cierra la propiedad utilizada como depósito; servicios: agua, luz, gas y cloacas, a la puerta sin conectar. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 268/270. Puede visitarse en horario de, comercio. Base de remate: el 70% de la tercera parte del avalúo fiscal 1998: \$ 5.678, o sea: \$ 1.324,90. Inmueble N° 2: En la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 8262-04 según Dirección General de Rentas (31925/04 según Dirección de Catastro), nomenclatura catastral 04010200110000170000, deuda: no registra al 16-11-98; Municipalidad de Guaymallén; Padrón N° 1387, Deuda: \$ 9421,01 al 11/11/98. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0060123-000-6, deuda: \$ 3.056,28 al 19/3/99. Gravámenes: Embargo \$ 9.403,23 autos N° 102.515 «Banco de Previsión Social S.A. c/Lorenzo M. Tarrés y ot. p/Ord.», del 5° Juzgado Civil. Fecha: 12/9/97. Embargo \$ 23.000, autos N° 145007 «Faplac SA. c/Lorenzo Herrando Tarrés p/Ejec. Camb.» del 1° Juzgado Civil. Fecha: 24-11-97. Embargo: \$ 20.000 éstos autos N° 23.280 «Lucero Jorge A. c/Fábrica L. Tarrés de Lorenzo M. Tarrés y Lorenzo H. Tarrés p/Ord.» de la Cámara Tercera del Trabajo. Fecha: 19-05-98. El citado inmueble

está ubicado con frente a calle Adolfo Calle N° 968 - Dorrego, Guaymallén (Mendoza), y consta de una superficie de terreno de 248 m2 según título. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 273/276 de autos. Mejoras: pisa sobre el terreno un galpón antisísmico parabólico de chapas de cinc fijadas sobre estructura metálicas, de 262 m2 cubiertos según Dirección Provincial de Catastro, piso de cemento alisado a la entrada, resto de tierra. Hay un baño y vestuario para el personal y una construcción de material, antisísmica debajo del galpón utilizada como salón de exposición y venta de muebles, piso de baldosa, ventanal de vidrio con rejas al exterior, puerta de acceso y portón metálicos. Lo explota el Sr. Lorenzo Manuel Tarrés, sin exhibir contrato de alquiler. Servicios: agua y luz; gas y cloacas a la puerta sin conectar, hay una línea telefónica. Puede visitarse en horario de comercio. Base de remate: el 70% de la tercera parte del avalúo fiscal 1.998: \$ 35.130, o sea: \$ 8.197. Las deudas detalladas precedentemente para cada uno de los inmuebles se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su cancelación. De las bases indicadas para cada uno de los inmuebles a subastar partirá la primer oferta, y al mejor postor. Seña: 10%; comisión martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5%, pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Títulos agregado en autos donde pueden ser examinados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: teléfono 4240471. 11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.) A/cobrar

**Irma Etura**, martillera, Lamadrid 453, Dorrego, Guaymallén, orden Décimo Juzgado Civil Mendoza, autos 29.270 «CANIZO GUSTAVO y OT. c/ERNESTO SALAS Y OTS. p/EJECUCION HONORARIOS», rematará 26 de mayo 1999 hora 11.00 segundo piso, ala norte, frente Secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, totalidad cuotas sociales de demandados Heber Luis Bravo, Ernesto Salas y Carlos A. Gregorio, de la Sociedad Montales Industriales SRL embargadas en autos. A los fines informativos se señala que

los demandados fueron excluidos de la sociedad en fecha 11-09-93 y promovieron acción impugnación en autos 24.170. Las cuotas sociales se encuentran embargadas Autos N° 24.145 «Pieza Separada en J: 24.170 p/Embargo», ambos del Décimo Juzgado Civil. En expediente se encuentran agregados los balances y contrato constitución de sociedad. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de remate, 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal en dinero efectivo. Saldo aprobación subasta, documentación agregada en autos donde podrá verificarse no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 4250085. - 4314680.

Bto. 63.536

11/13/17/19/21/5/99 (5 P.) \$ 9,50

**Jorge Villegas**, martillero público Mat. N° 1.839 orden 1° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, autos N° 156.323 caratulados «MARINY MARIA HERMINIA c/ ELIZABETH GLADIS CORTINES Y OTS. p/COB. ALQ.» rematará día veintiuno de mayo próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Quinto Piso Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.362 (70% Avalúo Fiscal) un inmueble urbano en su 50% indivisa parte propiedad del demandado Romelia Alanís de Muzaber. Ubicado en calle Brandi N° 427 de Maipú Mendoza. Lote N° 1 Manzana N° C. consta de una Superficie de Trescientos Veintiséis metros Treinta y Dos decímetros cuadrados de terreno. Destino Vivienda. Límites y Medidas: Norte: Bodegas Giol, en 30,01 metros. Sur: Lotes N° 6 N° 7, N° 8 en 30 metros. Este: Lote N° 2 en 10,58 metros. Oeste: Calle Brandi en 11,17 metros. Datos registrables deudas y gravámenes: Registro Público de la propiedad, inscripto a nombre de Romelia Alanís de Muzaber con L.C. N° 3.545.214 en condominio con otro bajo el N° 12.730, Fs. 47-T° 71-E-de Maipú. Rentas: Padrón Territorial N° 07/09024, Nomenclatura Catastral N° 07-01-06-0010-000018-0000-8. Debe \$ 119,95 al 23-09-98. Municipalidad: Padrón Municipal N° 2.137. Padrón Territorial N° 9024 Debe \$ 1.619,29 al 24-08-98. OSM: Padrón Municipal



Nº 2137 -no registra deudas al 24-08-98. Avalúo Fiscal Año 1999, \$ 14.728. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: Bajo el Nº 155, Folio 155 - Tomo Nº 44 de Embargos de Maipú. 22-02-96, por \$ 6.462,40, se expide el 06-11-98. Mejoras: Casa antigua, mixta en buen estado, tres dormitorios, dos baños, uno principal, lavandería techada, galería cerrada revestida en corlock, cocina revestida en madera, patio embaldosado con horno de barro y churrasquera, pileta de natación a reciclar. Todos los servicios. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser compulsados no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, Don Bosco Nº 65, 1º Piso, Dpto. Nº 8, Ciudad, Mendoza. Teléfono Nº 4275209. Bto. 60.997

11/13/17/19/21/5/99 (5 P.) \$ 104,50

**Orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 83.609, caratulados «DIGIOVANI DE FERRISI MARTHA NELLY C/ VICTOR JOSE SALATINO P/ C. ALQ.»**- El día VEINTIUNO MAYO próximo, HORA ONCE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Victor Jose Salatino, designado como FRACCION 4 y que ubica en calle Moyano 1.167, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al Nº 29.361, fs. 813, Tº 110 «A» de Guaymallén, constante de una superficie de 215,93 mts2.- **LIMITES Y MEDIDAS:** NORTE: en línea quebrada con FRACCION 5 en 8,58 mts y con pasillo de acceso en 6,15 mts.- **SUD:** Pierino Pasqualetti en 14,49 mts.- **ESTE:** en línea quebrada con pasillo de acceso en 11,87 mts y FRACCION 3 en 7,94 mts.- y **OESTE:** Manuel Rafael en 19,67 mts.- **INSCRIPCIONES Y DEUDAS:** Dirección General de Rentas: Padrón Nº 04-54738, **AVALUO FISCAL \$ 12.414.-** no registra deuda al 10-12-98.- Municipalidad Guaymallén: Padrón Nº 47.722, debe \$ 10.- en concepto de tasas por servicios al 02-12-98.- O.S.M.: Cuenta Nº 021-

0000369-000-0, debe \$ 26,66.- al 02-03-99.- **GRAVAMENES:** Embargo de estos autos por \$ 10.000.- **MEJORAS:** Con acceso por pasillo emporlado ubica casa habitación construcción mixta compuesta de un dormitorio sin placar de 3 x 4 mts aprox., Cocina comedor de 2 x 4 mts aprox., Living comedor de 4 x 5 mts. aprox., Baño instalado y azulejado altura dintel, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caño, barro y ruberoit, sobre el living techo loza; Altillito construcción ladrillo cerámico, techo madera; Patio pisos mosaicos calcáreos.- Habita el mismo demandado Sr. Victor Jose Salatino.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.689,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de señá y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 63640

12/14/17/19/21/5/99 (5 P.) \$ 71,00

**Orden Juez Décimo Primero Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, Autos Nº 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. C/PARODI PABLO ISMAEL P/EJEC. C.A.M.B.»** rematará veintisiete mayo 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, Segundo Piso, Cuerpo Central, Palacio Justicia, inmueble urbano ubicado en calle Méjico 8306, Bº Mauricio, Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título: 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: María López de Zaragoza en 28,47 mts; Sur: Vicente Murcia y Ot. en 28,81 mts.; Este: calle Méjico en 10 mts., y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compues-

ta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada, mesada de mármol, paredes revestidas con machimbre, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el principal con hidromasaje y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería revestimiento cerámico, piso calcáreo; garaje, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard; amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimiento ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas; habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera, muy buen estado de conservación. Superficie cubierta según Catastro 176 m2. Inscripción: Registro Propiedad Raíz Nº 20.991, Fs. 658, Tº 56 «A» Luján; Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral: 06-14-01-0002-000061. Municipalidad: Padrón Nº 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; autos 20915/T «D.G.I. c/ Parodi, Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado Nº 97, Fs. 97, Tº 45, embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas: no registra a diciembre /98. Municipalidad: \$ 36, incluido tasas servicios, agua potable y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 30.068. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% señá, Impuesto Fiscal, comisión; saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Ciudad.

Bto. 63616

13/17/19/21/26/5/99 (5P.) \$ 85,50

**Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 12do. Juzgado Civil, Autos Nro. 101.768, caratulados «ENTE FONDO RESIDUAL BCOS. MZA. Y P.S. C/ SOTO HUDSON, LEONARDO Y MERCADAL, DORA JACINTA, EJ. HIP.»**, rematará el 26 de mayo próximo, 10.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 2do. piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Videla Castillo 782 - Las

Heras - Mza.- Sup. s/t y s/p 257,25 m2, sup. cub. aprox. 600 m2. Límites: Norte: lote 8 en 26,25 m; Sur: lote 10 en 24,78 m; Este: calle Videla Castillo en 10 m; Oeste: lote 7 en 10,17 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Dora Jacinta Mercadal el 100%, matrícula 91139/3. As. A-1, Fº Real - Dpto. Las Heras; N.C. 03-10-01-0033-000005, avalúo fiscal \$ 47.234; Padrón Territorial 53-05416-9; Padrón Municipal 1684; O.S.M. Cta. 073-0059023-000-1. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 184.000 (por préstamo) a fv. Bco. Prev. Social S.A. Escrib. C.G. Molina, esc. 225, fs. 829, 4/11/93; 2) Embargo: U\$S 261.400, estos autos, 30/5/96. Deudas: por Imp. Inmobiliario \$ 1.284,96 (Fs. 123); Tasas y Servicios \$ 3.635,43 (Fs.133); O.S.M. \$ 4.052,09 (Fs. 126). **MEJORAS:** casa/habitación de tres plantas. Planta baja: escritorio, recibidor, una sala grande, baño, cocina. Primer piso: un ambiente grande, dos dormitorios, baño y hall. Segundo piso: un dormitorio, baño y hall. Estructura sismo/resistente, techo dos aguas con madera machihembrada y tejas, mampostería ladrillos. Pisos planta baja con escayas de mármol (parcialmente) resto sin terminar. Muros internos enlucido fino (sin pintar). Cocina con mesada granito, bacha acero. Un solo baño terminado. Carpintería madera con rejas en ventanas planta baja y porche. Escaleras (internas) entre plantas de cemento. Ocupantes: tres inquilinos, dos de ellos, cuyos contratos se agregan fotocopias, tienen vencimiento del alquiler en setiembre y agosto del 2001, respectivamente y un canon mensual de \$ 150 y \$ 200, el tercer ocupante tiene vencimiento en febrero del 2002 y un canon mensual de \$ 200, según manifestación de la demandada Sra. Dora Jacinta Mercadal y el inquilino. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular y sin terminaciones en general. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127, Mendoza). Condiciones de venta: Base U\$S 184.000 (monto del crédito reclamado en estos autos). A falta de postores, fíjase una segunda subasta a realizarse el mismo día a las 10:30 Hs, con

la base del 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 33.063,80, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose posteriores reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 63620

13/17/19/21/26/5/99 (5 P.)

\$ 142,50

**Ramón Fernández**, martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael Mendoza, autos 3090 caratulados «ORADOR CARLOS Y OTRO C/ MARTA N. APPIOLAZA P/EJECUTIVO», rematará cuatro de junio de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor 50% parte indivisa demandada un inmueble urbano, con edificación, ubicado en calle Centro América N° 158 San Rafael - Mendoza, Superficie: 632 m2 -parte Norte fracción 4 plano subdivisión confeccionado por Ing. Dante V. Abbona, inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de Carlos Wasintón Arreceygor y Marta Nidia Appiolaza de Arreceygor, Matrícula 02092/17 - Padrón Territorial 33.894/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-130010-000009-00008. Avalúo fiscal año 1999 \$ 18.014, base remate 70% del 50% \$ 6.305. Límites: Norte: en 4570 mts. con Teodoro J. Schestakow hoy otro - Sur: en 45,59 mts. con Julia Ferrer Montes hoy otro - Este: en 13,84 mts. con calle Centro América Oeste: en 13,70 mts. con parte fracción A- Deudas: Rentas \$ 4.037, años 96 4° al 99 1°, del 23/03/99 - Obras Sanitarias \$ 3.130,91 al 09/03/99 Municipalidad \$ 593,36, 1° Btre. 96 al 1° 99, año 1998 Vía Apremio, con plan pago N° 51105, al momento de pago se calcularán los intereses, del 29/03/99. Gravámenes: Bien de familia escritura N° 68, del 21/10/94. Embargo: \$ 883 más \$ 497 autos

109.180 Fernández Carlos y Balada Vivian c/Sandra B. Arreceygor y Marta N. Appiolaza de Arreceygor p/Ej. Honorarios, afecta parte Marta N. Appiolaza de Arreceygor, del 06/02/95. Embargo: \$ 5.764,15 autos 33.324 Julián Oscar C/Carlos Arreceygor p/Ej. Honorarios, traba afecta parte Carlos W. Arreceygor, del 26/ 09/95. Embargo: \$ 15.168,87 más \$ 1.600 autos 3090 «Orador Carlos y Ot. c/Marta N. Appiolaza p/Ejecutivo», traba afecta parte Marta N. Appiolaza de Arreceygor, del 04/03/96. Embargo: \$ 16.900 más \$ 1.928,50 autos 95.565 Andrés José y ot. c/Marta N. Appiolaza P/ Ej. Honorarios, traba afecta parte Carlos W. Arreceygor y otro inmueble, del 23/04/96. Embargo: autos 95.565 Andres José y Ot. c/Marta N. Appiolaza p/Ej. honorarios, \$ 1.928,50 más \$ 16.900 (aclaración del 10/07/96, traba afecta parte Marta N. Appiolaza y otro inmueble, del 15/05/96. Embargo: \$ 7.000 más \$ 7.014 autos 96.247 Herrero Alberto C/Marta Appiolaza p/Ej. Honorarios, traba afecta otro inmueble, del 01/10/96. Embargo \$ 3.461,93 autos 123.398 Herrero Oscar M. y Ot. c/Sandra B. Arreceygor y Marta N. Appiolaza de Arreceygor p/Ej. Honorarios, traba afecta otro inmueble, del 14/ 10/98. Mejoras: pisa construcción de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón, techo cinc, cielo raso lienzo, pisos plásticos en dormitorios, alfombras en living, comedor y baldosas en cocina lavandería y baño. Carpintería álamo, paredes reboque fino, pintura al agua, frente granito, con rejas en ventanas y portón entrada, Dos dormitorios 3,50 x 3,50 mts. living comedor 3,70x6 mts. baño instalado 2x2,40 mts. ante baño 1,20x1,30 mts. lavandería 4,50x2 mts.- Un galpón de material cocido y adobe crudo, cimientos vigas y columnas hormigón, techo cinc, cabriadas hierro 8x10 mts. Servicio electricidad, agua corriente y teléfono- Ocupación: ocupada por María N. Appiolaza, su hija y tía abuela. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente, comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero, dinero efectivo. Saldo e intereses legales

desde remate a fecha efectivo pago más 2,5% Impuesto Fiscal y 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. caso que el precio obtenido en la subasta fuera inferior al de la base, se considerará éste como último precio, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza, firmado: Ricardo Luis Abalos, Juez.  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) A/cobrar

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Sec. 1, autos 7473, caratulados: «FOIX FERRER JOSE, QUIEBRA», rematará 27 mayo, hora 9,30, en calle Pedro Molina 517, Piso 2º, frente a la Secretaría del Tribunal. Un Inmueble rural, ubicado en calle San Martín s/n., entre Avellaneda y Mitre Fray Luis Beltrán, Mendoza. Superficie: según título 4 Has., 7.885,03 mts.2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de José Foix Ferrer, en el Registro de la Propiedad al N° 16286, fs. 717, tomo 74 «C» de Maipú; Padrón Territorial N° 2994/07, Padrón Municipal no posee. Mejoras: propiedad nivelada para cultivos con aproximadamente 70 plantas de olivo tipo aceitera, sin cierres perimetrales, encontrándose construida una casa habitación antisísmica compuesta de amplio living-comedor, 3 dormitorios, baño, con techo de losa, pisos cemento alisado, carpintería metálica. Se encuentra ocupada por Gregorio Gano y familia en calidad de cuidadores sin contrato. No posee servicios de luz ni agua corriente, Posee derecho de riego eventual para toda la extensión por Arroyos y Vertientes Canal Los Alamos P.G. 29545, P.P. 81. Base de remate: \$ 5.590 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral y plano de mensura actualizado a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes: Juzgado o martillero.  
14/17/18/19/20/21/5/99 (6 P.) a/c.

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 62.399 «IGNACIO R. GUIU SRL C/JUAN CARLOS ARIAS P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, veintisiete mayo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: televisor color «Philips» 20» N° 48488, digital. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 58032

17/19/21/5/99 (3P.) \$ 11,40

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 60.461 «CASA FRAGA C/MARIA CABRERA DE ZAGUIRRE P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, veintisiete mayo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: centro musical «Makro Fonic», modelo Mega Bass s/n visible, dos parlantes, radio, pasacassette, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 58031

17/19/21/5/99 (3P.) \$ 14,25

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 95.517 «F.G.H. S.A. C/FERNANDO WOZNIAC P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, veintisiete mayo pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado: televisor color «K.T.V.», modelo 20 T.C. N° 30903438, control remoto, buen estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 58030

17/19/21/5/99 (3P.) \$ 14,25

**Alberto Jorge Abraham**, martillero matrícula 1714 Orden Segunda Cámara del Trabajo, autos N° 28.419 caratulados «ROMERO JUAN CARLOS EN J: 26447 C/JORGE LUIS SURACI P/EJ. HONORARIOS» rematará diecinueve de mayo próximo, diez treinta horas, en Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor,

estado en que se encuentran: 1) modular madera c/bargueño, tres cajones y tres armarios inferiores; 2) juego de comedor, mesa redonda, cuatro sillas; 3) juego de living, sofá dos cuerpos, dos individuales; 4) seis sillas metálicas caño negro; 5) televisor color marca Sharp 20» c/conversor; 6) dos bicicletas todo terreno. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación, informes Juzgado o martillero: Av. España 512, 1er. Piso, Of. 2, Cdad.

Bto. 63748

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 17,10

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2189, orden 16º Juzgado Civil, autos Nº 70.064, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/ORTIZ ELSA P/ORD.» rematará el 26 de junio próximo, hora 10.30, en Sala de Remates ubicada en calle Pedro Molina Nº 131 de Ciudad Mendoza: el 100% una propiedad urbana, dividida en cinco Fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de indivisión forzosa, con frente a calle Antártida Argentina Nº 898, del distrito El Plumerillo, departamento de Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07mts. incluido el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título obrantes a fs.130 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz de Haist, inscripto bajo el Nº 18.864, Fs.97, Tº 54» B" de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392. más \$210 parte proporcional del pasillo comunero, total \$11.602; Fracción II \$4. 815, más \$210, total \$5.025; Fracción IV \$10.513, más \$210, total \$10.723 y Fracción V \$12.741, más \$210, total \$12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida; según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado con el Nº 6641 de Las Heras la propiedad se subdividió en seis Fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales Nros. 31688/03, 34173/03, 34174/03, 34175/03, 34176/03 y 34172/03, se reitera que se registra transferida la Fracción III (fs.156/157/158); O. S.M. cuentas Nros. 2967, 2968, 2969, 2970 y 2971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, canal Cacique Guayma-

llén, Rama Tajamar, Hijueta Zapallar, registrado bajo el P.P. 22 y P.G. 190.785; padrón Municipal Nº 9727. Gravámenes: Embargo de autos por \$18.000 del 6-11-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Fracción I \$1.281,41; Fracción II \$357,55; Fracción III \$ 734,04 más apremio \$ 45,05 y Fracción V \$ 1.195,35 más apremio \$ 53,30; Municipalidad: \$1.733,38, más apremio \$ 84,96 (fs.138); O.S.M. Fracción I \$1.240,78 y Fracción V \$691,66; Irrigación \$ 2.504,61(ts.147). Estos montos serán actualizados al momento del efectivo pago. Mejoras: Fracción I: lote baldío sin mejoras; Fracción II: construcción en mal estado semi demolida, desocupada; Fracción IV: casa de construcción de ladrillo desocupada y Fracción V: construcción de ladrillo precario habitada por la Sra.Elizabeth Reina con su grupo familiar, sin poder acreditar en qué carácter habita el inmueble, todas las Fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Pueden visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: Fracción I: \$8.121,40; Fracción II: \$ 3.517,50; Fracción IV: \$7.506,10 y Fracción V: \$9.065,70, el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad Tel.4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

**Oswaldo López**, Martillero Público Matrícula Nº 1967, orden Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael (Mza), Secretaría Única, autos Nº 36.876, caratulados: «LASCAR S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO, HOY SU QUIEBRA» Rematará día treinta y uno de mayo próximo a las once horas, en el domicilio de la fallida, sito en avenida Mitre Nº 3001 de esta ciudad, los siguientes automotores usados en el estado de uso y conservación que se

encuentran: 1º) Un automóvil marca Renault, modelo 4 S/1983, motor Nº 5201334, chasis Nº 908-50903, Patente M 237281; 2º) Un automóvil marca Renault, modelo R6 GTL, año 1980, motor Nº 3605090, chasis Nº 914-11479, patente R 061863; 3º) Un automóvil marca Peugeot, tipo 504, año 1981, motor Nº 371276, chasis Nº 5176776, patente TTV 778 (M 222173); 4º) Un automóvil tipo rural marca Renault 12 Break, año 1978, motor Nº 3524954, chasis Nº 926-06626, patente C 892259; 5º) Un automóvil marca Renault 19 RN, año 1993, sedan 4 puertas, motor Nº 5859186, chasis Nº 8A 1B 53SZZPS000215, patente RFW 505. La subasta se realizará sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 10% comisión del martillero y el 1,5% del impuesto de bienes adquiridos en subasta, y el saldo una vez aprobada la misma. Asimismo deberán oblarse Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Informes Secretaría autorizante, o Síndico calle Corrientes Nº 147, o Martillero calle Alsina Nº 412 de San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334.

Bto. 58036

17/19/21/24/27/5/99 (5 Pub.) \$ 80,75

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. el día 20 de mayo próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina Nº 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 art.39 y art. 5to. inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot tipo sedán cuatro puertas modelo 306 XRD4P, motor marca Peugeot Nº 10CUZ50002707, chasis marca Peugeot Nº 8AD7BD9BDW5 322997. Anotado en el Registro Automotor Nº 2 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio Nº CJG380, a nombre de: María Elena Funes. En perfecto estado de uso y funcionamiento. Gravámenes: Registra prenda de 1º grado a favor del Banco Galicia y Buenos Aires S. A.. por U\$S 14.880, inscripta el 27/10/98. Deudas: por Impuesto Automotor \$ 478.11 (12-05-99). Condiciones de venta: en

el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: U\$S 7.440,- el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero en efectivo, 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 26/05/99 en calle Pedro Vargas Nº 527 de Ciudad y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido con el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Vargas Nº 527, Ciudad. Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. Nº 39.509, del 1º Juzgado Civil de San Martín, caratulados: Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ María Elena Funes P/ A.P.P.» Exhibición el mismo día de la subasta en el domicilio del Martillero a partir de las 8hs.- (Nota: los gastos por transferencia y patentes quedan a cargo del comprador). Nota: Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate -sin base-mismas condiciones.

Bto. 63717

17/18/19/5/99 (3 Pub.) \$ 51,30

**José Torchia**, martillero matrícula 2.020, domicilio legal en calle Sarmiento Nº 45 Oficina Nº 53 primer piso Ciudad Mendoza, rematará orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 12, Autos Nº 98.550 caratulado «CHIOVE, SANTOS c/PIRRELLO, OLGA LILIANA p/Ej Camb» el día 27 de mayo, próximo 8:30 horas, sin base y al mejor postor en calle Salta Nº 650/52 de Ciudad Mendoza. Un televisor marca Telefunken de 20 pulgadas, s/nº visible, digital; Un centro musical marca Fisher doble casetera bandeja giradiscos, sin parlantes y s/nº visible. Exhibición; Mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la su-

basta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero.

Bto. 63728

17/18/19/5/99 (3 Pub.) \$ 25,65

**Miguel Angel Marinelli**, martillero, mat. 1771, rematará, Orden Octavo Juzgado Paz, Sec. 16, en autos 80.972 «Cuevas Rosa Liliana c/Jorge Charbel Massut y Ots. p/P.V.E. C.Alq.», día 3 de junio próximo, 11 horas, en estrados Juzgado, un inmueble propiedad de Torres Vicente Cevero, ubicado en calle Roberto M. Ortiz, N° 1634, Godoy Cruz, Mza. Superficie y límites: s/p 249,83m2; N: calle Ortiz 6,99 mts.; S: Osvaldo Pesetti y Ots. en 6,99 mts.; E: Osvaldo Pesetti, línea quebrada 4 tramos, 9,04 mts., 4,55 mts., 7,13 mts., 15,43 mts.; O: terreno vendedor, línea quebrada 3 tramos de 9,43 mts. 5,49 mts. 3,43 mts. gira Oeste 0,30 mts. al Sur 4,06 mts. al Oeste 0,30 m y al Sur 13,71 m. Inscripciones y deudas: Registro Público, mat. 62047/5; Municipalidad, padrón 5561, \$329,04 según detalle fs. 77/78; Rentas, padrón 05-32939, \$106,06 según detalle fs. 68/69; O.S.M. cta. 056-0019012-000-9, \$1.801,21, según detalle fs. 90/93. Mejoras: Casa habitación con patio frontal, entrada coches, pared y portón frontal; una parte mixta de 1 dormitorio, cocina, living, con techos rollizos, caña y tejas, pisos cerámicos; otra parte adosada anterior, de material, con cocina-comedor, baño, dos dormitorios, lavandería, pasillo, todo con pisos cerámicos, parte de techos en machimbre y parte de losa; posee todos los servicios, y está ocupada por el titular, una hija y su esposo. Gravámenes: Embargo \$1.700.-, Expte. 92043 «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Segundo P. Rivamar y Ot. p/O.V.E.» 5to. Jdo. Paz, anotado fs. 46, T° 24 embargos Godoy Cruz, del 15-5-96; Embargo, \$5790,91, Expte. 80972 «Cuevas Rosa Liliana c/ Jorge Charbel Massut y ots. p/ Ejec. Camb.» del 8° Juzgado Paz, anotado fs. 217, T° 29 embargos Godoy Cruz, del 13-8-98. Avalúo: \$16.765. Base: 70% avalúo, \$11.735,5. Comprador abonará acto subasta 15,5% por comisión,

seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, ciudad de Mendoza.

Bto. 63737

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 76,00

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189, orden 16° Juzgado Civil, autos N° 69.362, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/MOYANO, MONICA BEATRIZ Y OTS p/P.V.E.», rematará el 1 de junio próximo, hora 10.30, en «Sala de remates» ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad Mendoza: el 100% de una propiedad rural, campo inculto, sin derecho de riego, ubicado en el distrito Villa Nueva del departamento de La Paz. Superficie según título y plano de mensura de 40 has. 178m2. Límites y medidas perimetrales según título obrantes a fs. 68. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Moyano, inscripto bajo el N° 2.663 T° 1, fs. 36. de La Paz; avalúo fiscal año 1999 \$ 1.498., NC.120188000000006; Padrón territorial N° 65/126. Gravámenes: Embargos: Autos N° 116.326, caratulado «Aciso Banco Coop. Ltda. c/Mónica Moyano P/Ejec.», del 14° Juzgado Civil por \$10.000 (29-5-95); Embargo de Autos por \$ 20.000 del 23-06-98; Embargo Autos N° 197.018, caratulado «Casa Keli S.A.C.F.I. c/Felipe Moyano p/Camb.» por \$1.600 del 22/10/98 del 16° Juzgado Civil. Deudas: no posee. Mejoras: se trata de un campo inculto, libre de ocupantes, el costado este del campo se encuentra únicamente alambrado, resto sin demarcaciones, no posee derecho de agua. Cuenta con servicios de electrificación. Condiciones de venta: Base: \$ 1.048,60, el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y plano mensura agregados al expediente, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría

Tribunal y Martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Para llegar al campo: por Avda. San Martín, pasando la Plaza Central del departamento, y girar a la derecha a 200 mts. nace al Sur calle Bollero, pasar paso nivel y a 700 mts. girar a la izquierda, nace al Este calle prolongación carril viejo Las Tortugas, sobre esta calle hasta el fondo, topa en el campo. Dista a 5 Kms. de la Ciudad de La Paz. -

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI, ERNESTO R. y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por Ordinario», martillero Víctor Lucio Lizárdez, Matrícula 399, rematará el día uno de junio 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado en autos, con la base del 70% del avalúo fiscal, cuyos datos y demás que lo individualizan son a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe al N° 157 entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/título de 201,90 m2., limitando: Norte, en parte en 2,87 mts. con calle Santa Fe, y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Bajbuj; Sur: en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana; y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Bajbuj, y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo matrícula 6841/17, a nombre de: Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. - Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal 1999 \$ 11.711. Gravámenes: B9) embargo preventivo sin monto: Exp. 32.276 «Chiaramonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2do. Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs.15 T. 96 de Emb.de S. Rafael.-Ent. nº 1536 del 10-10-91. B 10) Embargos: l.152. Exp. 88.623 Suárez de Spinello

Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del ler. Juzg. Civil Sec. 1 de S. Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.-Reg. fs.12 T. 98 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 649 del 28-4-92.- B II) Conversiones de Embargo: el relacionado en B-9, se convierte en definitivo. Reg. a fs. 108 T. 12 de Aclaraciones. Ent. N° 2103 del 13-8-92. B 12) Embargo preventivo \$ 3.724,87 Exp. 32.276; Chiaramonti Ernesto R. y ot. c/ Euclides C. Martínez p/ordinario-Pza. Separada, del 5to. Juzg. Civil de S. Rafael.-Reg. a fs.154 T.103 de Emb.de S. Rafael.- Ent. N° 63 del II-2-1994.-Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B 13) Reinscripción de Embargo: Por Oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000.- p/ capital con más \$ 8.000. fijado Prov. p/responder a int. y costas.- Reg. a fs. 33 T.2 de Reinscripciones. Ent. N° 184 del 4-3-1996 y su conversión de B-11. B 14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/ responder a int. y costas y demás ajustes que por ley correspondan.- Exp. N° 108.734 Mun. de San Rafael c/ Martínez Euclides p/Vía de Apremio del ler. Juzg. de Paz, de S. Rafael.- Reg. a fs. 1 T. 116 de Emb. de S. Rafael.- Ent. N° 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.- B 15) Embargos: \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500 que se estima prov. p/responder a int. hon. y costas. - Exp. 36.377- Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael.- Reg. fs. 161 T. 118 Emb. de S. Rafael.- Ent. N° 1113 del 26/6/1998. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: a Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario Padrón Territorial 67-03422 \$ 3.131, años 86 1ra. al 99 1ra. s/ informe del 12/4/1999.- A Municipalidad de San Rafael, por concepto de tasas por servicio a la propiedad raíz \$ 3.522,64, del 2do. Bimestre 1994 al ler. bimestre 1999; la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos Nros. 24019-43945-46693 y 11599- y autos 96506 y 108734 por Costas y honorarios.- A1 momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96. s/informe del 13-4-

1999.- A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-02-99, s/informe del 24-03-99. -Mejoras :Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que dá a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera.- Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen reja protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa.- El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajo mesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielos raso de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios.- Todo lo detallado compone la planta baja del departamento. En primera planta, hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido. Los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielos rasos son de tergopol. - El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. -Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgr. Todo lo detallado está en regulares condiciones.- Estado ocupacional: La vivienda está ocupada

por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta de su esposa y tres hijos menores.- Base de venta de la mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del 50% del avalúo fiscal.- Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; 3% por comisión y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 15 por mil de impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento que quede firme al auto de aprobación del remate. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda.- Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en: Secretaría del Juzgado o en Oficinas Martillero, calle Bombal N° 177 Tel. 422433 San Rafael. Bto. 58035 17/19/21/26/28/5/99 (5 Pub.) \$ 365,75

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563 Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 4, Autos N° 18.689/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CORTOPASSI JUAN CARLOS y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día veintisiete de mayo próximo a las once y treinta horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza, un inmueble rural inscripto a nombre de los demandados, en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 6.781, fs. 698, T° 45 de Junín (Mza), constante de una superficie de 21 Has. 1.398,71 metros cuadrados según título y de 20 Has. 9.233,31 metros cuadrados según plano aprobado por Catastro al N° 1929, ubicado en calle Vila s/n. Distrito Medrano, Departamento de Junín (Mza), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Desagüe Cañada del Moyano en 391,20 mts.; Sur: Sucesión Giraud Billoud en 183,20 mts. y Primitivo Correa e Hijos SRL en 225,80 mts.; Este; José Ventura en 480,52 mts. y Oeste: Juan Pedro Arévalo e Hi-

jos S.A.A.G.C. en 558,22 mts. Tiene derecho de agua de riego de carácter definitivo para 11 Has. 1001 mts. por el Río Tunuyán, Canal Matriz Constitución Hijueta Norte Pie de Gallo, Desagüe Cañada Moyano, registrado al N° 77 Padrón General. Es usuaria del pozo registrado en Irrigación al N° 11/11. Se hace constar además que en el norte del inmueble se ubica un callejón constante de una superficie de 7.831,95 metros cuadrados, con un ancho de 20 metros, afectado a servidumbre de tránsito, perpetua, continua y gratuita, al igual que su continuación hacia el Oeste que comunica el inmueble con las calles Vila y Caballero. Además es fundo dominante de otra servidumbre de aprovechamiento de aguas subterráneas antes mencionado y fundo sirviente de la servidumbre de paso de agua del surgente detallado, cuyos antecedentes obran en la referida escritura de compra. Padrón Territorial de Junín N° 4587/9. Nomenclatura Catastral 09-99-00-0600-500150. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 13.653.-. Deudas: Irrigación Aguas superficiales \$ 2.654,95 y Aguas Subterráneas \$ 127,79 al 23/09/98; Rentas \$ 444,56 al 25/09/98; todos según informes en autos. Gravámenes y Embargos: 1) Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 49.980.- pasada ante Escribana Alba Lucenti (97), Escritura N° 19, fs. 70, Mendoza 18/02/94 anotada al N° 8583, fs. 961, T° 3 Par de Hipotecas de Junín, Mendoza 05/04/94. 2°) Hipoteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 68.000.-, pasada ante Escribana Alba Lucenti (97), Escritura N° 63, fs. 303, Mendoza 07/07/94. Anotada al N° 8589, fs. 985, T-3 Par de Hipotecas de Junín, Mendoza 22/08/94. Embargo en estos autos tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 160, folio 160, Tomo 12 de Embargos de Junín, Mendoza 16/05/96, hasta cubrir la suma de \$ 102.000.-, según informe N° 23726 del 23/09/98 agregado en autos. Cultivos: 14 Has. de viña baja en estado de semiabandono, con 1.100 plantas de ciruelas Linda Rosa intercaladas; alrededor de 232 plantas de olivos injertados de 3 años con variedad criolla; resto inculto. Posee una casa habitación de adobes de 175 metros cuadra-

dos cubiertos aproximados, en regular estado, con techos de madera, caña, barro y tejas; carpintería de madera, pisos de cemento alisado, compuesta por cinco dormitorios, una cocina con mesada, pileta un comedor, sin baño interior; se encuentra ocupada por el señor Osvaldo Lucero, en carácter de préstamo gratuito. El remate será al contado con la base de \$ 68.000.- y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo, la seña del 10% a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso de falta de postores se realizará una nueva subasta una hora después con la base reducida en un 25%, de conformidad con el art. 585, del C.P.C.C.N. o sea \$ 51.000. Las ofertas podrán realizarse en sobres cerrados pudiendo recibirse las mimas hasta una hora antes de la subasta. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia hasta un 70% a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la suficiente antelación a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planes serán a cargo del adquirente, como asimismo la tramitación y aprobación del certificado Catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del martillero Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza), Tel. 02623-423298 o Celular 2623(15)66 2770. Bto. 63.739 17/19/5/99 (2 P.) \$ 76,00

**Juan García** Martillero Público Matr. 1371 orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Autos N° 115.132 «GALERA, HUMBERTO c/MARIA OROZCO DE ORTIZ p/ CAMBIARIA», rematará día 26 de mayo próximo once horas estrados del Juzgado (Las Heras esq. Independencia) sin base y al mejor postor estado en que se

encuentra y exhibe: un centro musical «Philips» con radio AM-FM doble casetera, para C.D. bandeja giradisco con tapa plástica y carcasa plástica enteriza; números type AS445/21 y N° 766644; ambos en sendas estampillas al dorso, dos parlantes sueltos color negro. Comprador abonará acto de remate y en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,50% impuesto fiscal; saldo al aprobarse la subasta.- Más información: secretaría autorizante o martillero Av. Mitre 1520 (tel 424418) Ciudad.- 17/19/21/5/99 (3 Pub.) s/cargo

**Juzgado Federal San Rafael,** Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-56 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/HORLACHER CARLOS JUAN p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 1.170,00 equivalente a dos tercios del 50% del avalúo fiscal vigente: 50% indiviso de inmueble con edificio ubicado en Real del Padre, San Rafael, Provincia de Mendoza, con frente a calle Martínez s/n., a 250,80 metros de calle Los Andes. Superficie: según título cinco hectáreas y según plano de cinco hectáreas noventa y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título y plano Nor-oeste: En 400,75 metros, con Sociedad San Marcos. Sud-este: En 400,75 metros, con Raúl Colombo. Nor-este: En 125,01 metros, con Hilda Colombo. Sur-oeste: En 125,01 metros, con Calle Martínez. d) Mejoras: Inmueble rural, siguientes características: Vivienda rural: con paredes de adobe crudo, revocadas y machihembradas hasta 0,80 cm., piso cemento llaneado, techo de zinc, cielorraso de caña y rollizo, aberturas en madera, distribución: Living, comedor con estufa a leña, cocina con bajo mesada en madera y mesada en granito, hall de distribución, 3 dormitorios, despensa, y baño instalado, aljibe. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Aserradero: Con 3 tinglados de techo de zinc, tabla y rollizo, vigas de hor-

migón y piso de tierra, con construcciones mixtas con destino a depósito y oficina, todo en regular estado de conservación y con piso de tierra y contrapiso. Pileta: Para agua de 2 x 2 metros y 0,80 cm. de alto. Azufraderos: con 4 divisiones, en material cocido, paredes revocadas y piso de cemento. Plantaciones: Aprox. 7.200 metros cuadrados de parral, 1 ha. de manzanos, 1 ha. de viña y resto en blanco. Cercados perimetrales: Cercada con alambre tejido en su límite norte, y con cuatro hileras de alambre con postes de palo en sus límites sur y oeste en regular estado. Estado ocupacional: ocupada por el señor Carlos Juan Horlacher y su grupo familiar y el aserradero y las plantaciones explotados por la firma Horlacher Hnos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 20.156/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 8.295/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-3800-520900. Deuda al 26-03-99 \$ 574; Departamento General de Irrigación: derecho de agua de regadío carácter eventual para 5 has. por Río Atuel, Canal Real del Padre, Rama 2., P.G. 24.078 y P.P. 66, código 3.076. Deuda al 19-03-99 \$ 3.949,28. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 3.509. Gravámenes: B-2: Embargo \$ 1.254 en estos autos. Reg. a fs. 13 T° 119 de Emb. de S. Rafael. Ent. 1232 del 08-07-98. Afecta la parte de Carlos Juan Horlacher. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo Boleto de Compra. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/433491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 63.549 17/19/5/99 (2 P.) \$ 62,70

**Juan Carlos Vila,** martillero, matrícula 979, orden 14° Juzgado civil, autos N° 124.206, caratulados: «INTI SAIC c/JOSE LUIS RINALDI p/EJEC.», rematará el 19 de mayo de 1999, hora 10.30, en Godoy Cruz, calle Miguel de Cervantes y Caseros al lado del número 512 de esta última. 1°) Una

balanza electrónica marca Kretz N° de serie 10105. 2°) Una caja registradora marca «Sansun», modelo ER 2715. 3°) Una máquina cortadora de fiambre marca Pagani manual y eléctrica. 4°) Una balanza marca Marani (dos kilos). 5°) Una heladera tipo vitrina de 3 puertas marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca ACNAR. 6°) Una máquina de cortar fiambre manual y eléctrica marca Pagani. 7°) Una balanza electrónica marca Novel Kretz N° de serie 21540003, modelo 3000. 8°) Una heladera con frente vitrina color blanco y rojo marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar. 9°) Una máquina de cortar fiambre con dos marcas a la vista Aguilar y Pagani en acero inoxidable. 10°) Una balanza electrónica marca Nobel Kretz N° de serie 545.260. 11°) Una heladera tipo exhibidora marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 12°) Una heladera tipo exhibidora de fiambre frente de vidrio, en acero inoxidable 4 puertas cinco estantes, tiene equipo de refrigeración marca Frío Ber N° de serie 12174; 13°) Un freezer marca Neba de una puerta; 14°) Ocho estanterías metálicas color negro; 15°) una cámara frigorífica marca Kayiki con equipo de refrigeración esmaltada color blanco de una puerta. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y, una vez finalizado el acto de la subasta, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base: mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión del martillero más el 1,5% por Impuesto de Sellos, saldo y retiro una vez aprobada la subasta. Exhibición día del remate. Informes Secretaría Tribunal y martillero Pedro Molina 127, Ciudad. Nota: adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Retiro y traslado por cuenta del adjudicatario.- Bto. 63.706 17/18/19/5/99 (3 P.) \$ 59,85

**Héctor Jorge Gómez,** martillero público, matrícula N° 1.737, orden Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 5, autos N° 109.111 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/JUAN CARLOS BLANCO Y OTRO p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día diecinueve de mayo próximo, a las

once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Fiat, tipo rural 5 puertas, modelo Duna SD Weekend, motor Fiat N° 146B20001072994, chasis N° 9BD146000N3831245, dominio TLI-465, cinco ruedas armadas, estado y condiciones que se encuentra, de propiedad de Norma Vega. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 11.587,60 del 15-4-98. Dirección General de Rentas debe \$ 2.160,26 a mayo 99, actualizado efectivo pago. Exhibición: día hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4 252559. Bto. 63.780 17/18/19/5/99 (3 P.) \$ 25,65

**Carlos Nicolás Amitrano,** martillero, M. 1309, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. N° 11, autos N° 98.441 caratulados «GIL HUGO EDGARDO c/FRANCISCO JOSE JESUS LOPEZ POR CAMBIARIA», rematará 20 mayo próximo, hora 10.30 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado estado se encuentra: Mueble en madera con 2 puertas inferiores y una puerta volcable, superior con puertas interiores y televisor color «Philips» de 20», sin base depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero. 17/18/19/5/99 (3 P.) a/cobrar

**Celia Iris Impellizzeri,** martillero público, matrícula N° 2548, orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 6 de Capital, Autos N° 166626 «BENABENTOS OSCAR ALBERTO C/NILDA CORTIJO p/CAMB.». Rematará: 20 de mayo de 1999 - hora: 10:00, en calle Salta N° 650 de Ciudad, Mendoza, los siguientes bienes: modular algarrobo, 3 cajones, cinco puertas, tres estantes externos. Sin base, adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillero 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mis-

mos, exhibición día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Teléfono del martillero: 02623-15662094. Bto. 63769 17/18/19/5/99 (3 Pub.) \$ 19,95

**Alberto Valdez**, martillero matrícula Nro. 2.399, por orden 2 Juzgado de Paz, Secretaría Nro. 3, Autos Nro. 147.139, caratulado «FRIGORIFICO RAFAEL S.A. c/ WILFREDO OMAR PERNICE p/ P.V.E.», rematará el próximo 21 de mayo a las 9:00 horas, el que se llevará a cabo en calle Salta 650, Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes embargados propiedad del demandado: Un televisor color marca Grundig, 20 pulgadas, digital, con conversor marca General Instrument digital. Un televisor 14 pulgadas, Goldstar, color; debiendo en ese caso el adquirente abonar el 10% seña, 10% comisión y el 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Los bienes se exhibirán en el lugar del remate el día y hora de la subasta, no responsabilizando por falta, defecto u omisión que pudiere contener el presente, informe secretaría autorizante o martillero Rioja 559 2do. piso of. 8 - teléfono 4520908 Bto. 63.743 18/19/20/5/99 (3 P.) \$ 25,65

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria Autos N°: 12.929/t carat. «DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/PASTOR ANTONIO p/EJECUCION FISCAL», rematará veintiséis de mayo de 1.999, a las 10,00 horas en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad-Mendoza, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Calle Pampa Amarilla 9.182 o Mzna. A Lote 18, B° La Integración, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza inscripto a nombre del demandado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Sebastián Pastor hermano del demandado, su esposa Ana María Giunta y sus cinco hijos Martín, Mariana, Alejandro, Carla y Leo. Superficie: terreno 216,10 m2. Límites y medidas perimetrales: Según Inscripción Dominio: N-E: Lote en 10 mts.; S.O.: Calle Pampa Amarilla en 10

mts.; S.E.: Lote 17 en 21,61 mts. y N.O.: José Tudiño en 21,61 mts. Inscripciones: Dcción. Reg. Públicos Mza.: Matrícula N°: 93.839/4 F.R. de Gllén.; Catastro: N.C.: 04-12-05-0002-000018; D.G.R.: Padrón N°: 40317/04; Municipalidad: Padrón 031335; O.S.M.: Cta. 2068. Deudas: D.G.R.: \$ 753,30 al 14.5.99; O.S.M.: \$ 26,41 al 10.05.99; Municipalidad: \$ 9.878,11 más apremio, todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: B1) Hipoteca: \$ 40.911,70 a Bco. de Mendoza S.A. del 22.09.94. Embargos: B2) \$ 7.000 J.12087-2-T «D.G.I. c/Pastor A. p/Ejec. Fiscal»; B4) \$ 5.317,29 J.13078-2 «OSPSIP c/ Pastor Antonio p/Ej. Fiscal» del 28.02.97 del 30.10.96; B5) \$ 8.000 J.14956-t «D.G.I. c/Pastor Antonio p/Ej. Fiscal» del 19.03.97; B6) \$ 2.000 estos autos del 25.03.97; B8) \$ 11.000 J.19127-t «D.G.I. c/ Pastor Antonio p/Ej. Fiscal» del 3.6.98; B9) \$ 40.000 J.D.G.R. c/ Pastor Antonio p/Apremio» del 7.10.98 y B10) \$ 293.946,79 J.22056 «D.G.I. c/Pastor Antonio p/Ej. Fiscal» del 26.10.98 características y mejoras: Amplia vivienda antisísmica unifamiliar en dos plantas con sótano y finos detalles de terminación en excelente estado de conservación. P.B.: Living-comedor, Cocina Comedor dividido con mueble lustrado amplio estar diario, tres dormitorios (dos con placards), amplísimo baño, cochera, habitación de servicio, despensa, lavandería patio, churrasquera c/horno y sótano; P.A.: Tres dormitorios con placards, baño en suite. Terminaciones: Paredes machimbre lustrado y ladrillo visto, techo planta baja de losa c/tirantes de madera lustrada, mueble de madera empotrado en living, cochera con machimbre al techo, pisos de baldosones marmolina y calcáreo granítico, canteros en patio, escalera hacia planta alta en hierro con peldaños en madera. Cocina y baños completamente instalados. Servicios: Gas natural, energía eléctrica, Agua corriente. Avalúo: año 1.999: 30.616,00. Condiciones de venta: al contado. Base: Dos terceras partes avalúo fiscal o sea \$ 20.410; desde donde partirá primera oferta, adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subas-

ta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Juzgado o convenir día y hora martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz, Mendoza o teléf 4274644 o cel. 155560094. Bto. 63.773 18/19/5/99 (2 P.) \$ 57,00

(\*)

**Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael**, autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/PEDRO BALADA O. p/CAMBIARIA», hace saber cinco alternados que, martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará dos de junio próximo once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble urbano ubicado frente calle República de Siria 213, Ciudad, designado lote cinco manzana «E», plano subdivisión archivado Catastro N° 2456, constante una superficie total de 306,07 m2, limitando: Norte: 25,51 mts. con lote cuatro. Sur: igual medida lote seis. Este: 12,00 mts. lote tres. Oeste: igual medida calle República de Siria. Inscripciones: Matrícula 25.154/17, Padrón Territorial 15094/17, Nom. Catastral 17-0110002-000002 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción material cocido, techo ruberoide, madera y parte tejuelas, pisos parquet y granito, en partes levantado, cielorraso yeso, partes llovido, carpintería madera álamo, paredes enlucidas y pintadas látex, con humedad por roturas cañerías. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, gas natural y línea telefónica; consta tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado completo, lavadero, entrada vehículo; vivienda habitada por María Gabriela Lorente, D.N.I. 17.012.453 y dos hijas menores. Gravámenes: Embargos: autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/Pedro Balada O. p/Camb.» \$ 796,40 del 26-10-93; reinscripto el 22-10-98; Autos 48.840 ídem carátula anterior \$ 750,00 del 12-11-93; reinscripto el 12-11-98; Autos 107.253 «Giglio S.A. c/Pedro Balada p/Típica» \$ 274,06 del 5-4-94; Autos 74.365 «O.S.P.I.M. c/Balada Oliva Pedro

p/Ejec. Fiscal», \$ 32.741,26; Juz. Federal del 8-11-95; Autos 33.784 «Llorente de Balada María G. c/ Pedro Balada Oliva p/Divorcio», sin monto - Ent. 648 del 24-5-96, condicional. Deudas: Impuesto inmobiliario años 93 al 98/5° \$ 2.415,45 al 28-12-98. O.S.M. \$ 5.340,44 al 21-10-98. Municipalidad \$ 2.606,43 al 26-11-98, reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 17.079. Base venta 70% avalúo: \$ 11.955,30. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio más 1,5% concepto Transferencia inmuebles, aprobada subasta. Gastos planos mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores después de realizado el remate. Visitas al inmueble: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana Rodríguez de Orтели, secretaria. Bto. 63818 19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza. Autos 68.449 LOMBINO LUIS EDUARDO c/RAUL IGNACIO LUCERO E. CAMBIARIA», rematará dos junio 1999 once horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mza., sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado que se detallan: Una mesa de pool, paño rojo con dos tacos y 16 bolas y una heladera comercial Siam, dos puertas, motor Frío Ber N° 10164, todo estado que se encuentra. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551. Bto. 59428 19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Eduardo Munívez**, martillero mat. 2441, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario, artículo 39 de

la Ley 12.962 y Art. 5 inciso «a» reformado por Ley 22.142 rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, el día 9 de junio de 1999 a las 10.00 hs. en Carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: Un automotor marca Mercedes Benz modelo Sprinter 310D/C 3550, año de fabricación 1998, motor marca Mercedes Benz 632.999. 10.052491, chasis marca Mercedes Benz 8AC690341VA509409, dominio BQK771, con cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general muy bueno, gato y palanca de rueda sin frente de estéreo, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 147.279 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/MORALES WALTER por SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Once. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto automotor \$ 380,73 por los periodos 1, 2, 3, 4/1997; 1, 2, 3, 4/1998 y 1/1999, deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor de Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 28.418,65 inscrita el 13-11-97 ante el Registro de la Propiedad del Automotor de Malargüe. Prenda en segundo grado a favor de Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. por la suma de U\$S 13.440. Base del remate: \$ 23.396,82 de donde partirá la primer oferta, en caso de no haber postores en la subasta con la base referida se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida con la base reducida en un 50% o sea \$ 11.698,41. Condiciones de venta: Se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuestos al automotor (patente). El automóvil se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es a cargo exclusivo del comprador. Comprador abonará acto subasta el 30%

seña, más 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal, en dinero en efectivo en pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A., sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo: día 7-6-99, en el lugar del remate en horario de comercio. Informes: Martillero Tel. Celular 155603074. Bto. 63835 19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 79,80

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, autos N° 3450/T carat. «D.G.I. c/SAEZ JUAN CARLOS p/EJECUCION FISCAL», rematará el día veintisiete de mayo de 1999, hora 10.30, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, Ciudad, Mendoza, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle Pellegrini 736, San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto a nombre del demandado, libre de ocupantes. Superficie: terreno s/plano 361,60 m2. Límites y medidas perimetrales: según escritura y plano de mensura agregado en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos Mendoza, Matrícula N° 55.949/04 juntamente con la 55.950/04 (pasillo comunitario de indivisión forzosa. Dcción. Catastro N.C. 04-02-02-0032-000071, 04-02-02-0032-000068-0000. Dcción. Gral. de Rentas Padrón N° 3.243-04 (y 1/3 de 34731-04). Municipalidad Gillén. Padrón 48.752. O.S.M. Cta. 11113-000-1, 114735-000-1 y 114737-000-9. Deudas: D.G.R. \$ 1.310,39 al 14-5-99. Municipalidad \$ 525,82 más multas y apremios. O.S.M. \$ 13.555,24 actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 50.000 a Bco. de Mendoza S.A. junt. con matríc. 55950-4 del

8-9-94. Embargos: 1) \$ 2.000 J. 6754/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 11-9-96. 2) \$ 1.800 J. 3530/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 2-10-96. 3) \$ 7.615,94 J. 26406 «San Sebastián S.A. c/Sáez J. C. p/Ej. Camb.», 10° Civil del 30-10-96. 4) \$ 2.000 J. 11.898/2 «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 5-5-97. 5) \$ 138.000 J. 153510 «D.G.R. c/Sáez J. C. p/Apremio» 2° Tribut. 3-6-97. 6) \$ 2.000 J. 5962/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 8-8-97. 7) \$ 3.000 J. 2201/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 5-11-97. 8) \$ 2.000 J. 5745/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 5-11-97. 9) \$ 4.000 J. 3450/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 30-12-97. 10) \$ 1.800 J. 18819/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 2-6-98. 11) \$ 1.500 J. 10668/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 13-8-98. 12) \$ 2.000 J. 5994/T «D.G.I. c/Sáez J. C. p/Ej. Fisc.» 13-10-98. 13) \$ 4.287 J. 79811 «Panella Hnos. S.R.L. c/J. C. Sáez p/Camb.», 8° Paz del 18-11-98. 14) \$ 1.170 J. 147077 «Bgas. y Vdos. Ramón Aguilar S.R.L. c/J. C. Sáez s/Ejec. Camb.», 2° Paz del 19-11-98. Características y mejoras: 272,84 m2 de galpón construcción antisísmica, sanitarios, muros de ladrillo cocido y columnas y vigas de hierro y hormigón, piso enlucido, con techo parabólico estructura hierro y chapa acanalada con acceso por portón de chapa de aprox. 3 mts. ancho por 4 mts. alto, ladrillo bolseado y vigas y columnas hormigón visto al frente y departamento interno 73,01 m2, construcción mixta con acceso por pasillo indepediente, compuesto por dos dormitorios uno con placard y alfombrado, baño, cocina comedor, patio y living comedor, techo cielorraso lienzo y pisos calcáreos, carpintería madera (medidas s/plano de mensura). Servicios: todos en la zona. Avalúo: año 1999 \$ 25.611,00 y \$ 291,33 (1/3 de 874,00). Total: \$ 25.902,33. Condiciones de venta: Base \$ 17.268 (dos terceras partes avalúo fiscal), desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinar-

se, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero en San Vicente 2057, Godoy Cruz - Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza o Teléfono 4274644 o Cel. 155560094. Bto. 63832 19/20/5/99 (2 P.) \$ 57,00

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, autos N° 8.502/T carat. «D.G.I. c/COOPERATIVA AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION, COMERCIO Y PROVISION LOS PINOS LTDA. p/EJECUCION FISCAL», rematará veintiséis de mayo de 1999 a las 11.30 horas, en los Estrados del Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Callejón Farinelli s/n, El Romblón, San Martín, Mendoza, inscripto a nombre del demandado. El inmueble se encuentra desocupado. Superficie: s/título 1 ha. 8.187,83 m2. Límites y medidas perimetrales: s/título: N.: Callejón Farinelli 109,10 mts. S.: A. Tupalle 109,60 mts. E.: M. Ochi 169,60 mts. y O.: A. Nadalez 163,20 mts. Inscripciones: Dcción. Reg. Públicos Mza. N° 8244 fs. 688 Tomo 71 B San Martín. Catastro NC. 08-9900-2800-480900. D.G.R. Padrón N° 08-05027-0. Irrigación CC.2304 PP.02, PG.109453. Deudas: D.G.R. \$ 186,58 al 6-4-99. Irrigación \$ 732,99 al 31-3-99, actualizable al pago. Gravámenes: Embargos estos autos por \$ 8.247 del 24-4-97. Características y mejoras: Propiedad rural con derecho de riego definitivo 1 ha. 1.003 m2 en estado de abandono donde pisa una casa modesta mixta con cocina comedor, habitación y baño instalado, techo caña, piso hormigón. Instalaciones p/criadero de pollos de aproximadamente 7 x 48 mts. cerrada con ladrillo cocido y alambre tejido; techo de madera cubierto con membrana. Tanque de agua para criadero, aproximad. 500 lts. y vivienda aproximad. 300 lts., pozo aproximad. 2», con bomba de aspersión y motor eléctrico, horno p/leña, 15 olivos y algunos álamos. Todos en regular estado de conservación. Servicios: Energía eléc-



trica en la zona. Avalúo año 1999 273,00. Condiciones de venta: al contado. Base: dos terceras partes avalúo fiscal o sea \$ 182,00, desde donde partirá primera oferta, adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos, planos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Juzgado o convenir día y hora martillero en San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza o Teléf. 4274644 o Cel. 155560094. Bto. 63831

19/20/5/99 (2 P.) \$ 32,30

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública matrícula N° 2437, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mza., autos N° 100.271 caratulados «CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALA SILVIA MARISA Y OTROS S/EJE. PRENDARIA», originario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial - Sec. N° 43 - Capital Federal, Autos N° 28.339/96, rematará con base y al mejor postor, día cuatro de junio a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza.: Inmueble rural propiedad del codemandado Omar Ernesto Cortés, ubicado en este Departamento de San Rafael, Distrito Monte Comán, Lugar Pueblo de Monte Comán, con frente a la intersección de calles La Rioja y Tierra del Fuego. Constante de una superficie según título de cuatro hectáreas seis mil trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados y según plano de mensura de cuatro hectáreas seis mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados. Límites: según título: Norte: en doscientos dieciséis metros treinta centímetros con calle Tierra del Fuego. Sur: en doscientos dieciséis metros con Raúl Muñoz. Este: en doscientos doce metros ochenta y cinco centímetros con Miguel Valle, Suc. Juana Vda. de Estrella e Iglesia Evangé-

lica. Oeste: en doscientos doce metros ochenta centímetros con calle La Rioja. Mejoras: inmueble rural con vivienda familiar tipo rural de 157 metros cuadrados según plano, construida en adobe crudo, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso de caña y rollizo, madera y lienzo, piso en cemento llaneado en mal estado, baldosa y madera, aberturas en madera. Distribución: comedor, cocina, seis habitaciones, baño interno sin instalar y baño externo construido con paredes mixtas, techo de zinc, piso de cemento, todo en mal estado de conservación, resto tierra sin cultivar. Posee servicio de luz eléctrica y agua potable. Cercados perimetrales: cercada en límite norte con cuatro hileras de alambre púa, en límite sur en parte con alambrado de cuatro hileras, en límite este en parte con tela de alambre y en otra parte con tres hileras de alambre liso y una de alambre púa. Estado ocupacional: ocupado por Iris Pilar Rubio y Stella Maris del Carmen Cortés e hijos en calidad de madre e hijos del propietario. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-3 de Matrícula 2.732/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 5.394/17. Deuda al 11-2-99 \$ 80,27 con plan al día. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0800: 530460. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter eventual inscripto en el Departamento General de Irrigación por el Río Diamante, Canal Matriz Vidalino, Rama Norte, Hijueta 2 Norte, para 4 ha. 6.109 mts. cdos. P.P. 1 y P.G. 91.162, Código 4.110/0004, Desagüe Monte Comán. No posee pozo. Deuda al 12-1-99 \$ 945,06. Gravámenes: B-2: Embargo en estos autos \$ 12.696,00 con más la suma de \$ 3.809 presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, registrado a fs. 64 tomo 114 de embargos de San Rafael, Ent. 953 de fecha 7-8-97. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 819,00. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 573,30. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos por faltas

o defectos de los mismos luego de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/15661471.

Bto. 63852

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.)

\$ 142,50

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 146.897 caratulados «FULL MOTOR SACI. c/OSCA SRL. y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día veintiséis de mayo próximo, a las diez treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, propiedad demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo LUV TFR54HDL 2,5 Diesel, doble cabina, año 1997, con motor Isuzu N° 381489, chasis Chevrolet N° 8GGTFR6DHVA044782, dominio BRC-059, chocada. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Full Motor SACI. por U\$S 22.860, del 21-110-97. Embargo estos autos por U\$S 20.637. Dirección General de Rentas debe \$ 553,94 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 255559.

Bto. 63868

19/20/21/5/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Víctor Javier Paniagua y Correa**, Martillero Matrícula N° 2138, rematará orden Quinta Cámara del Trabajo autos 7.220 «ALLENDES JOSE, ZARANDON JOAQUIN y ABDON FRANCISCO c/JORGE GUTIERREZ y HORACIO GUTIERREZ p/EJECUTIVO», 1 de Junio próximo a las once horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Rioja 1165, 5° piso, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un Martillo Neumático marca «JAMAFFEI» 5396, Motor «SIEMEN» N° 65491; y una máquina para cortar Hierro, Marca «M A S C H I N E N F A B R I K - WEINGARDEN» N° 123, con motor «MOTORMAQ» N° 4288.

Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición de los bienes a subastar en calle Maza Norte 1439 (ex calle Sarratea) de Gutiérrez, Maipú, Mza., el Día 28 de Mayo del corriente en horario de mañana. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Vargas 511, 1er. piso, of. 3 de Ciudad.

19/21/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Orden Décimo Tercer Juzgado Civil**, autos 104.480, «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R) C/ JOSE FRANCISCO ESCALANTE POR ORDINARIO» El día DOS JUNIO PROXIMO, HORA ONCE TREINTA, Hall frente Secretaria Tribunal, segundo piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, se subastara un inmueble propiedad del demandado Sr. Jose Francisco Escalante, que ubica en Félix Suarez y Manuel A. Saez, Guaymallen, Mendoza.- Sup.cubierta 146 m2.- Sup. total terreno 377,86 m2, Lotes 14 y 15, Manzana 7, según Municipalidad, que por estar unidos forman un solo cuerpo. LIMITES: Norte: Esteban Luis Teo, en 18,82 m.; Sur: Calle Manuel A. Saez en 14,75 m.; Este: Calle Félix Suarez en 18,29 m.; Oeste: Antonio de Chirino en 21,01 m y SUR ESTE: Una Ocha-va de m. de base.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 04-629739, AVALÚO FISCAL AÑO 1.999 \$ 19.956.-, debe \$ 423,58 al 18/02/99.- Municipalidad de Guaymallen: Padrón nro. 22054 debe \$ 2.140,86.- Padrón 22055 debe \$ 1.722,79; ambos al 10/03/99.- Los dos padrones tienen deuda por multa s/expte. numero 185304/V/88 por \$ 13.974,50 al 11/03/99.- Ambos figuran en apremio por \$ 837,23 al 12/03/99.- Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta nro. 0122249 debe \$ 661,72 y Cuenta nro. 0122250 debe \$ 699,27 ambas al 19/02/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 15.000.- del 01/11/93; Hipoteca a favor del B.U.C.I. por U\$S 34.500.- del 31/08/94; Embargo preventivo J.104.480 del 10/07/96; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.- del 13/09/96; Embargo por \$ 3.410.- J.146.297 del 2do.

Juzgado de Paz Let. Mza.; Cesión de Crédito Hipotecario Y Fideicomisos: cedido el crédito relacionado al asiento B-2 a favor de Corp Banca S.A. quien lo transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A.; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.-; Embargo por ampliación U\$S 38.000.- en J.104.480 del 15/12/98.- MEJORAS:Pisa sobre el inmueble una vivienda con tres dormitorios, uno tiene un baño (sin terminar). Un baño y ante baño (sin terminar). Living comedor, cocina comedor. Lavandería. Todos los marcos de las puertas son de madera y no tienen las puertas internas. Las ventanas y los marcos son de madera. La construcción es antisísmica y el techo es de machimbre y arriba de este, membrana, con varias inclinaciones. La casa esta sin terminaciones, los pisos son de contrapiso y las paredes con revoque grueso. En la actualidad ocupada por el Demandado y su grupo familiar. BASE DE VENTA: 70% AVALUO FISCAL, o sea \$ 13.969,20; donde partirá primera oferta.- Comprador depositara acto subasta 15,5% de sena, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Fotocopia del titulo de dominio y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados.-Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- INFORMES: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT. 1842, 25 DE MAYO 250, G.CRUZ, MENDOZA.- TEL. 4242670 o 4372358.- Bto. 63881 19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 Pub.) \$ 133,00

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5 to. piso of. «A», ciudad. Orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos: 202.964, caratulado: «SALERNO, FRANCO ORLANDO c/ESCUDEIRO p/EJECUCION HIPOTECA-RIA. Rematará, junio dos 1999,

diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal sexto piso, ala Norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de Mercedes Escudero; ubicada en Barrio Santa Ines II, manzana «B» casa 15, hoy calle Estrada 1257, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Superficie según título y plano: 210 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón: 06-15148-4. Nomenclatura Catastral 060102005800001500006. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 136168/6 Folio Real. Municipalidad Padrón 62114. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario no registra al 5-3-99 (eximido por jubilado). Municipalidad \$ 22,04 al 19-3-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Franco Orlando Salerno, por U\$S 16.007,15 al 19-5-98. Embargo: de los presentes autos, por \$ 2.792 al 3-2-99. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee dos puertas de acceso (sin garage, en su lugar existe un pequeño patio interno con pisos de hormigón llaneado), dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería y pequeño tinglado. Pisos: baldosas calcáreas. Techos: losa, cielorraso yeso. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado Sr. Mercedes Escudero y su Sra. Avalúo Fiscal 99 \$ 15.801. Base (70%) \$ 11.060,70, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Asimismo deberá acompañar copia aprobada y debidamente actualizada del certificado catastral correspondiente al momento de la inscripción del inmueble, bajo apercibimiento de no procederse a la mencionada inscripción. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado, Martillero (156525436). Bto. 63870 19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 95,00

## Concursos y Quiebras

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los Autos N° 30.629, «**ARAMBURU, CESAR LUIS P/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de Marzo de 1999. Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. César Luis Aramburu, D.N.I. 06.853.524; 2°) ...; 3°) Fijar el día 20 de Mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4°) Fijar el día 5 de Julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; 5°) Fijar el día 10 de Agosto próximo como: fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; 6°) Fijar el día 1 de septiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día 15 de septiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 L.C.Q.); 7°) Fijar el día 25 de agosto próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8°) Fijar el día 29 de septiembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.; 9°) Fijar el día 3 de febrero del 2.000 como fecha en que se vence el período de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C.; 10°) Fijar el día 28 de diciembre próximo a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c de la L.C.; 11°) ORDENAR que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Bóletin Oficial y Diario Los Andes; 12°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro: del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Ar-

chivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiese. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q.; 13°) Decretar la INHIBICION GENERAL del concursado: para disponer y gravar bienes registrables. OFICIESE; 14°) Intimar al presentante para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos diez (\$ 10.-) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.); 15°) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, el concursado ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a su situación económica. Síndico Daniel Esteban Rubio, Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín N° 666 Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17 hs. a 21 hs. Bto. 60915 7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción de Mendoza, Secretaría N° 1, Autos N° 30283, Caratulado: «**EDITORIAL ADALID S. A. p/Concurso Preventivo**», se notifica la siguiente resolución: Mendoza, 12 de abril de 1999, Vistos: Considerando: Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de EDITORIAL ADALID S.A. 2°) Fijar el día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple.- 3°) Fijar el día dos de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día treinta de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 6°) Fijar el día catorce de setiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día veintiocho

de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (Art. 40 L.C. Q.)- 7°) Fijar el día siete de setiembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles.- 8°) Fijar el día trece de octubre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.- 9°) Fijar el día diecisiete de febrero de 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C. 10°) Fijar el día once de febrero del 2.000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11°) Ordenar que una vez Aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno.- 12°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieráse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q. 13°) Decretar la inhibición general, de la sociedad concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14°) Intimar a la presentante para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos treinta y seis (\$ 36) para abonar los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.) . Cópiese. Regístrese.- Dr. José E. Arcaná - Juez.- Síndico Contador Carlos Bonano - Avenida España 560 - Ciudad - Horario de atención lunes, miércoles y viernes de 15 hs a 21 hs.  
Bto. 63528 y 63597  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 118,75 y \$ 23,75

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y de Registro, Secretaría Nro. 1, sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, notifica y hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos Nro. 30.297 caratulados «**GIUFFRE, JUAN**

**ANDRES P/CONCURSO PRE-VENTIVO»** resolvió: Mendoza, 14 de abril de 1.999. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de el Sr. Juan Andrés Giuffre, DNI. 8.152.369.- 2°)...-; 3°) Fijar el día ocho de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico.- 4°) Fijar el día doce de agosto próximo para la presentación de los Informes Individuales de la sindicatura.- 5°) Fijar el día treinta de agosto próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 L.C. - 6°) Fijar el día quince de setiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día veintinueve de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (art. 40 L.C.Q.) 7°) Fijar el día nueve de setiembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles.- 8°) Fijar el día quince de octubre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.- 9°) Fijar el día ocho de febrero del 2.000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del art. 43 L.C. 10°) Fijar el día siete de febrero del 2.000, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c.) de la L.C. - 11°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. 12°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieráse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q.; 13°) Decretar la Inhibición General de la concursada para disponer y gravar bienes registrales. Oficiése; 14°)... 15°)...

Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez interino. Síndico designado: Contador Hugo Rubén Lucero. Domicilio: Castelli 753 Dorrego Guaymallén Mendoza - Teléf. 4-241131 Días y horario de atención: lunes, miércoles y jueves 16,30 a 20,30 horas.  
Bto. 63526  
11/13/17/19/21/5/99 (5 Pub.)  
\$ 118,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos N° 48.944 caratulados «**VITIVINICOLA VIDAÑA S.R.L. p/ QUIEBRA «A»**», se ha ordenado lo siguiente: Mendoza, 28 de abril de 1.999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Vitivinícola Vidaña S.R.L. X. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.. Oficiése. XII. Fijar el día veintidós de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XIII. Fijar el día veinte de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. Fijar el día cuatro de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día catorce de setiembre de 1.999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese, regístrese, oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico Ctdor. Antonio Balaguer con domicilio en calle Pedro Molina 461, 7° Piso, Dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.  
17/18/19/20/21/5/99 (5 P.) a/cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1° piso, Ciudad, Mendoza, C. P. 5.500 ) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 66 de los autos N° 4187 caratulados «**GRAÑO, ENRIQUE NESTOR p/QUIEBRA»** se ha re-

suelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de mayo de 1999. Atento a las constancias de publicación edictal y las fechas de vencimiento para presentar verificaciones, reformúlase el cronograma de plazos: a) Fijar el día 24 de mayo de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 9 de junio de 1.999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24.522 (art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. b) Fijar el día 8 de julio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 7 de agosto de 1999. c) Fijar el día 7 de setiembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 21 de setiembre de 1999... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico: Cont. Domingo José Duo, con domicilio en calle 25 de Mayo 750, 1° piso, Dpto. «F», Mendoza. Horario de Atención: Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs. M. Gabriela Grispo, secretaria.  
17/18/19/20/21/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos N° 49.126 caratulados «**ANGELELLI HUMBERTO ROQUE P/QUIEBRA»** se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 15 de abril de 1.999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la Quiebra de Humberto Roque Angelelli, D.N.I. N° 6.886.254. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X. Fijar el día veintitrés de abril 1.999 a las nueve y treinta

horas a fin de que tenga lugar el sorteo de Síndico. Oficiéese. XI. Fijar el día dieciséis de junio de 1.999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día dieciséis de agosto de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII. Fijar el día veintinueve de setiembre de 1.999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV. Fijar el día tres de setiembre de 1.999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiéese. Fdo. José E. G. Arcanas - Juez - Síndico Ctdor. Francisco Quintero, con domicilio en calle Avda. España 1248, 3° Piso, Of. 40, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18:00 a 21:00 horas.

18/19/20/21/24/5/99 (5 P.) A/cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos N° 42.188 caratulados «**ADID y SAADA S.A.C.I.F. P/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 11 de mayo de 1.999. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Modificar la fecha dispuesta en el punto XIV de la resolución de fs. 557/558 en el siguiente sentido «XIV. Fijar el día veinticinco de junio de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el Informe General». II. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiéese.- Cópiese. Regístrese. Notifíquese por Cédula en papel simple al Síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcana, Juez.

18/19/20/21/24/5/99 (5 P.) A/cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en Autos N° 49128 caratulados «**LUJAN COOPERATIVA VITIVINICOLA LIMITADA POR CONCURSO PREVENTIVO**», proveyó: Mendoza, 15 de abril de 1999 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Luján Cooperativa Vitivinícola Limitada. 2º)... 3º) Fijar el día 16 de junio de 1999 como fecha hasta la

cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día 1 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio de la sindicatura para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones... 5º) Fijar el día 16 de Agosto de 1999 como fecha hasta la cual deba presentar el síndico el Informe individual (Art. 35) dictándose resolución con anterioridad al 1 de Setiembre de 1999 (Art. 36). 6º), 7º), 8º), 9º), 10º) 11º) Fijar el día 28 de diciembre del 1999, como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad. 12º) Fijándose el día 20 de diciembre de 1999 a las diez para que tenga lugar la Audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... 13º)... 14º)... Fdo Dr. José E. G. Arcana, juez. Síndico Contadora Susana Prieto y Ana Cerezzoli, domicilio Pedro Molina 249, 4to. Piso, oficina 4 de Ciudad. Horarios de atención: lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 hs. Bto. 63866

19/21/26/28/31/5/99 (5 P.) \$ 66,50



Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/ VICARI ANTONIO p/PRES. ADQUIS.**» a fs. 25 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiéese al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Su-

sana Costantino, secretaria.

Bto. 52914

16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60227

22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 76.765 caratulados «**ANGELONI ALDO SILVIO c/BERTOLINO LORENZO BAUTISTA p/TIT. SUPLET.**», notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, de ignorado domicilio, y a terceros interesados la resolución de fs. 46 que transcripta dice: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Lorenzo Bautista Bertolino, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III-... Cop. Rep. Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 20: «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta, traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén, y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, respon-

da, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 60482

29/4 y 3/6/10/12/17/19/21/27/31/5/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 73.140 «**REITANO HORACIO CARMELO p/TIT. SUPL.**», notifica a Carlos Diego Valle, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. que dice: ///doza., De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a quien figura como propietario del inmueble ubicado en calle España esquina Esquiú s/n., de Las Heras y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Las Heras, Gobierno de la Provincia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, Juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 63.678

14/19/21/26/31/5 y 1/9/16/21/24/6/99 (10 P.) \$ 57,00

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.661 caratulados «**MAIZ JUAN POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a Arcelia Luce-ro y a toda otra persona, que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, constante de una superficie de 1 ha. 5.678,95 m2, ubicado en el Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, comprendido en los siguientes límites: Norte: calle Espejo en 129 mts. Sur: Juan Maíz en 129,70 mts. Este: Juan Maíz en 116 mts. y Oeste: Juan Maíz en 131,53 mts., para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61074

19/20/26/5 y 1/3/7/11/15/17/22/6/99 (10 P.) \$ 66,50



## Notificaciones

(\*)

### DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Número Proveedor	Razón Social	Fecha Resolución	Número Resolución
20751	Percles S.A.	12-4-99	115
20752	Romera, Pedro Rafael Damián	12-4-99	116
20753	Piccin, Daniel y Passalacqua Rafael	12-4-99	117
20754	Damaclau S.A.	12-4-99	118
20755	Transporte y Turismo S.A.	12-4-99	119
36632	Interieur Forma S.A.	12-4-99	120
41305	Asociación Argentina de Protección Familiar	12-4-99	121
48485	Valdés, Laura del Carmen	12-4-99	122
20756	Teknosan S.A.	16-4-99	123
20757	Spuches, Liliana Estela	16-4-99	124
20758	Quintana, Ricardo Rafael	16-4-99	125
20759	Transportes Verónica SRL	16-4-99	126
36941	Méndez, Enrique - Hebemen	16-4-99	127
22707	Lazo, Luis Eduardo	16-4-99	128
46680	Mallinckrodt Medical Argentina Limited	16-4-99	129
20760	S.A. Muñoz Frigerio	27-4-99	131
20761	Unaxel Argentina S.A.	27-4-99	132
20762	Cinelec S.A.	27-4-99	133
20763	América Blindajes S.A.	27-4-99	134
27706	Duo Arturo Gabriel	27-4-99	135
36621	Bellmor S.R.L.	27-4-99	136
20447	Farmacia Nutricional S.A.	27-4-99	137

19/5/99 (1 P.) S/Cargo

Dr. Luis Angel Plana, Juez Noveno Juzgado Civil, en autos Nro. 140.640, caratulados «VIDELA del CASTILLO, JORGE LAUREANO p/Presc. Adq.», Notifica que a fs. 63 de los autos mencionados se dictó el proveído que se transcribe en su parte pertinente. Mendoza 8 de abril de 1999. Córrese traslado de la demanda a la Sra. Elisa Argentina Aguilera de Herrera y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (ubicado en calle Humberto Primo s/n., La Primavera, Maipú, Mendoza). Notifíquese, Oficiése. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa. Juez. A fs. 69, se dictó el proveído que dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999. «... Proveyendo a fs. 65 y vta., téngase por ampliada la demanda en el sentido indicado. Notifíquese el

presente decreto juntamente con el traslado de la demanda». Fdo. Dr. Luis Angel Plana, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 60329  
23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/19/5/99 (10 Pub.) \$ 95,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.928 caratulados «GARCIA JERONIMO JAVIER p/PROCESOS REF. INSCRIP. REG. CIVIL», notifica a posibles interesados (padres, cónyuge, herederos), que en los presentes autos los Sres. Jerónimo Javier García, D.N.I. N° 21.363.175 y Pablo Nicolás García, D.N.I. N° 25.823.134, han solicitado la adición del apellido materno Sarmiento al apellido paterno García, en razón de existir varios homónimos y evitar la confusión de las personas. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 60399

27/30/4 y 6/12/19/5/99 (5 P.) \$ 23,75  
Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín hace saber a posibles in-

teresados que a Fs. 125 vta. autos N° 19.526 caratulados «FISCAL DE ESTADO C/BANCO LIBERTADOR COOP. LTDO. S/EXPROPIACION» se ha resuelto: «Gral. San Martín, Mendoza, 9 de abril de 1999. De la demanda promovida a Fs. 1, traslado a la expropiada y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos respecto al bien expropiado, ubicado en Leandro N. Alem 23 de Gral. San Martín, Mendoza, Inscripto en el N° 2188, Fs. 762 T° 73 de Gral. San Martín, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 25 Dec. Ley 1447/75, 21, 74, 210, 212 y conc. del CPC. Fdo: Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, Secretaria.

10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) A/cobrar

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.035, «ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO» notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. N° 6.821.869, Isabel Valot, L.C. N° 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. N° 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con renovación automática bajo el N° 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 61066  
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 P.) \$ 171,00

Juez 2° de Paz Letrado Sec. N° 3, autos N° 149.837 «RECURSOS S.R.L. C/MARCHESINI PEDRO ANTONIO Y OT. P/P.V.E.» notifica a Pedro Antonio Marchesini, persona de ignorado domicilio lo siguiente: «Mendoza, 5 de setiembre de 1997. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa Romano, Secretaria. Bto. 60994  
11/14/19/5/99 (3P.) \$ 14,25

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° Diez, en autos N° 97.368 caratulado «LOCHER ALBERTO SIGFREDO C/HILDA ADRIANA PINTOS P/ORD.» notifica a Hilda Adriana Pintos, de ignorado domicilio, el traslado ordenado a fs. 6 de la demanda que dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1998. ... De la demanda instaurada dése traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). ... Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, Juez». Rosa Farías, Secretaria. Bto. 63518  
11/14/19/5/99 (3P.) \$

Juez Séptimo Juzgado Paz Letrado, Secretaría 14, autos 113.562, «BAUCO DE FERTEL LEONOR NARCISA ELSA C/ GELVES ESTELA MONICA Y PUEBLA ELVA EJ. TIPICA (COB. ALQ.)» notifica demandadas Elva Argentina Puebla y Estela Mónica Gelves, ignorado domicilio las siguientes resoluciones: fs. 17: «Mendoza, 1 de julio de 1998. Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento, base de la presente acción dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. I del C.P.C. Notifíquese. César Ricardo Gloss, Juez. Fs. 52: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Autos y vistos: Resuelvo: I) Aprobar en cuanto por derecho corres-

ponda la información sumaria rendida en autos. II) Declarar como de ignorado domicilio a las Sras. Estela Mónica Gelves y Elva Argentina Puebla. III) Ordenar se notifique a las demandadas, el traslado de la demanda de fs. 17, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. César Ricardo Gloss, Juez». Dra. Lucila L. de Tarqui, Secretaria.  
Bto. 63534  
11/14/19/5/99 (3P.) \$ 22,80

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 113.026 «PEREZ IRIS CONSUELO POR SUCESSION» notifica a Laura Pamela Magistretti y Fernando Andrés Magistretti, de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 16 de setiembre de 1998. Y Vistos: ... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, según dicho de testigos e informes obrantes a fs. 44 y 45 que los señores Laura Pamela Magistretti y Fernando Andrés Magistretti son de domicilio ignorado. Publíquense edictos por tres veces con dos de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez». Dra. Laura Aranda, Secretaria.  
Bto. 63532  
11/14/19/5/99 (3P.) \$ 19,00

Juez Quinto Civil. Autos 108.075 «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ GUILLERMO GUTIERREZ y OT. p/ Ord.». Notifica a Guillermo Gutiérrez demandado, de ignorado domicilio; la resolución de fs. 50: Mendoza, 18 de febrero de 1998.-Téngase presente la cesión denunciada. Notifíquese la misma al deudor conforme a lo dispuesto en el Art. 1º inc. g) de la ley 6453. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina.-Juez; a fs. 23/24 el Juzgado resolvió: Mendoza 21 de octubre de 1996 Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda promovida por el Banco de Previsión Social S.A. contra Guillermo

Gutiérrez y Horacio Gutiérrez y en consecuencia ordenar a estos últimos a abonar al primero en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente resolución la suma de Dólares Estadounidenses doce mil cuatrocientos veintinueve con 69/100 ( U\$S 12.429,69) con más los intereses pactados. II.- Imponer las costas a los demandados vencidos. III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alejandro Boulín en suma de pesos novecientos noventa y cuatro con 39/100 (\$ 994,39), Carlos E. Segura en la suma de pesos cuatrocientos noventa y siete con 19/100 (\$ 497,19). (Arts. 2, 4 inc. a) y 31 de la ley 3641 modificada por decreto-Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina.- Juez; y a fs. 26 el Juzgado resolvió: Mendoza, 13 de noviembre de 1996. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Modificar el resolutiveo tercero de la sentencia de fs. 23/24 el que queda redactado de la siguiente manera: «Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alejandro Boulín en la suma de pesos novecientos noventa y cuatro con 39/100 (\$ 994,39), Carlos E. Segura en la suma cuatrocientos noventa y siete con 19/100 (\$ 497,19) y María C. Brega de Vázquez Viera en la suma de cuatrocientos noventa y siete con 19/100 (\$ 497,19). (Art. 2, 4 inc. a) y 31 de la ley 3641 modificada por decreto ley 1304/75)». Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra Silvia Latino de Molina, Juez.  
Bto. 63514  
11/14/19/5/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EVANGELIO SEBERIANO o SEVERIANO ARCE o ARCE GOMEZ, para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63632  
13/14/17/18/19/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JUAN VEGAS AGNOLA, para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63609  
13/14/17/18/19/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios EUSEBIO LEONIDAS LIMA PEREIRA, para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63610  
13/14/17/18/19/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EUSEBIO LIRA GIMENEZ o GONZALEZ, para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63647  
13/17/19/21/26/5/99 (5P.) \$ 4,75

Por disposición del S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4626 caratulados «BARRERA ERNESTO C/KILDER S.A. O OT. P/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. el proveído a fs. 13 vta., y que dice: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto a fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. De la competencia de este Tribunal, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guiñazú, Juez».  
13/17/19/5/99 A/cobrar

A herederos de MUÑOZ RAIMINDO cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales. Bajo apercibimiento legal. Expte. N° 43831. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.  
Bto. 63669  
14/17/18/19/20/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EUGENIA o EUGENIA BEATRIZ BISCONTIN SALINAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63672  
14/17/18/19/20/5/99 (5P.) \$ 4,75

A herederos de ROMERO, ANGEL ROSARIO cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales. Bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77211. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.  
Bto. 63689  
14/17/18/19/20/5/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 38.955-A cita a comparecer a la Sra. ISABEL EDITH GONZALEZ a prestar o no conformidad a la tenencia solicitada por la abuela materna, Sra. Benita Villarroel respecto de su hija menor Angela Verónica Paez por el término de diez días, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Lidia Estela Giner.  
14/19/24/5/99 (3P.) A/cobrar

Juez de Paz del Segundo Juzgado, Secretaría N° 4 notifica a Ruiz Gabriel, de ignorado domicilio, en los autos N° 153.102 caratulados «MONTEMAR CFSA C/RUBEN SERGIO SOSA Y OT. P/TIPICA» a fs. 27 dice: Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Ordenar se requiera de pago al demandado, Ruiz Gabriel, por la suma de pesos setecientos treinta y seis con 08/100 (\$ 736,08) en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de pesos un mil ciento ochenta y ocho con 03/100 (\$ 1.188,03) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. Hasta cubrir la suma total de pesos un mil novecientos sesenta (\$ 1.960) para responder a capital, intereses y costas. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.  
Bto. 63673  
14/19/24/5/99 (3P.) \$ 25,65

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 «MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.» notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarroel o Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez».

Miriam de Rodríguez, Secretaria.  
Bto. 63754  
17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99  
(10P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS o CARLOS ROBERTO OLMEDO ORTIZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63724  
17/18/19/20/21/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios GUALBERTO MAURE MEDINA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63747  
17/18/19/20/21/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MAURICIO GLOGOWSKI o GLOGOWSKY TALROSE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63752  
17/18/19/20/21/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael: ordeno correr traslado de la demanda interpuesta por Segundo Aníbal Morales, Margarita Avila, Corrado de Morales p/sí y p/ su hijo menor Jesús Javier Morales, a la demandada Norma María Lobos, por el plazo de 22 días hábiles con citación y emplazamiento para comparecer, constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75, 167 del C.P.C.). Autos N° 97.856 «MORALES SEGUNDO Y OTROS C/DANIEL OROZCO Y OTROS P/ORDINARIA». Elba Moyano de Porcari, Secretaria.  
Bto. 58033  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 23,75

A herederos de ALFARO, ERMELINDA DEL CARMEN cita a la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales. Bajo apercibimiento legal. Expediente N° 23479. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Secretario.  
Bto. 63704  
17/18/19/20/21/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.466 «CALVO JUAN EDUARDO P/INF. SUMARIA». Notif. a Tassi, Liliana Ramona, de

ignorado domicilio, a fs. 19, de autos, el tribunal resolvió: «Mendoza, 25 de marzo de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al solo y único efecto del trámite del presente juicio que Liliana Ramona Tassi, es persona de ignorado domicilio real. 2º) Disponer, en consecuencia, se notifique a Liliana Ramona Tassi, el proveído de fs. 15 vta. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley. 3º) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». A fs.15 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de noviembre de 1998. Del beneficio de litigar sin gastos córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley (Art. 96 del Cód. Proc. Civil). Notif. en el domicilio denunciado a fs. 14. Fdo. Dra. L. Martín, Juez». Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria.  
17/19/21/5/99 (3P.) A/cobrar

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 notifica a Gladys Olga Ojeda, L.C. N° 10.938.444 y a Gabriel Orlando Frigerio, D.N.I. N°11.213.243, de ignorado domicilio, resolución de Fs. 46 de los autos N° 148.963 caratulados: «PRIVIDERA, ANA ROSA C/GLADYS OLGA OJEDA, GUSTAVO DANIEL BISSO y GABRIEL ORLANDO FRIGERIO P/COB. DE ALQ.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1.998. Autos, Vistos y Considerando. Resuelvo: I. Por preparada la vía ejecutiva, en el carácter invocado. II. Ordenar se requiera de pago a Gladys Olga Ojeda, Gustavo Daniel Bisso y Gabriel Orlando Frigerio, demandado por el cobro de pesos Tres mil seiscientos diez con 32/100 (\$ 3.610,32) que le reclama el actor, con más la de pesos Mil quinientos ochenta y nueve con 68/100 (\$ 1.589,68) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, a tal efecto autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso

necesario, hasta cubrir la suma de pesos Cinco mil doscientos (\$ 5.200) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dése intervención al Defensor Oficial. Cop. Rep. Not., Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Juez».

Bto. 63733  
17/19/21/5/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR HUMBERTO ROBERT o ROBERTS CASTILLO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63781  
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LORENZA MARIA THOME ADROVER para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63789  
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO CORREA MOYANO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 63803  
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

A herederos de ARTIGAS HECTOR CARLOS cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77213. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.  
Bto. 63817  
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

A herederos de LIMA, EUSEBIO LEONIDAS cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77210. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.  
Bto. 63800  
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 4,75

(\*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 50.556-A

cita a comparecer al Sr. MARIO ENRIQUE PRIVITERA a prestar o no conformidad a la tenencia solicitada por la Sra. María Teresa Chaine Vda. de Olivera, respecto de sus hijos mejores, Romina Anabel Privitera y Emiliano Ezequiel Privitera por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner.  
19/24/28/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber al Sr. Silverio Castro, de domicilio ignorado, que en autos N° 23.172 caratulados «TORRES BEATRIS c/SILVERIO CASTRO p/DIVORCIO VINCULAR», a fs. 30/31 el Juzgado dictó la siguiente resolución: «General Alvear (Mza.), abril 21 de 1999. Y vistos... Considerando... Fallo: 1º- Haciendo lugar a la demanda incoada por la Sra. Beatris Torres, D.N.I. N° 11.805.931, contra su cónyuge Sr. Silverio Castro, por la causal de separación de hecho sin voluntad de unirse, decretando, en consecuencia, el divorcio vincular de ambos con los efectos de los Arts. 204, 214 inc. 2º), 217, 218, 3574 y conscs. del Código Civil. Oficiése al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de la registración pertinente. 2º) Decretando la disolución de la sociedad conyugal con retroactividad al día 29 de julio de 1998 (notificación demanda - fs. 19). 3º- Ordenando la notificación al demandado Sr. Silverio Castro, de la presente sentencia mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término previsto en el Art. 69 del C.P.C. Notifíquese y oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario.  
19/5/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.464 caratulados «ORTUVIA MANUEL c/GATICA HAROLDO A. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» notifica a Haroldo Arturo Gatica, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 22 «Mendoza, 23 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Haroldo Arturo Gatica, es persona de ig-

norado domicilio. 2º- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 9, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3º- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Y a fs. 9 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. Téngase presente el patrocinio otorgado. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por cinco días. Arts. 92, 97 y conc. del C.P.C. Notif. Vista al Agente Fiscal. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Susana Costantino, secretaria. 19/24/28/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cuatro, en los autos N° 154.860 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIRANDA JOSE RAUL y OT. p/ TIPICA», a fs. 33 ordena notificar por edictos a Miranda José Raúl y María Elena García, de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 13 referidas que dice: «Mendoza, 7 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Librase mandamiento contra José Raúl Miranda y María Elena García. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos tres mil treinta y ocho con 93/100, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil ciento seis con 07/100, de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ciento cuarenta y cinco (\$ 4.145,00). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Susana Miri de Heras, juez. Bto. 63823 19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez del Noveno Juzgado Civil, notifica terceros interesados, en autos N° 138.400 carat. «ACOSTA GUILLERMINA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA», resolvió: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio por usucapión, incoada por Gladys Guillermina Acosta, declarando adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble sito en calle Yatay N° 3541 esquina calle Lincoln s/n, perteneciente al Barrio Gendarmería Nacional, Distrito Villa Nueva de Guaymallén, Mendoza, el cual consta de una superficie según mensura de 132,03 m2, que forma parte de una superficie de mayor extensión constante de 6.243,25 m2, según título, plano confeccionado por Agrimensor Osvaldo Perotti, archivado 12 de febrero 1997. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Bto. 63819 19/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

#### La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma LOS ALAMOS S.A. de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. Resolución N° 247-DF y C-99. Vistos y considerando... Resuelve: 1º) Aplicar a la firma Los Alamos S.A. locataria de la bodega N° 567 durante el periodo 95/97, una multa por la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800), por infracción a los Artículos 3º y 4º del Decreto 77/95, penado por Ley 18.600, según constancias obrantes en Expediente N° 4844-N-97 y Acum. N° 4843-N-97. 2º) Por Departamento Secretaría tómesese nota en el Registro de Infractores. 3º) Por Departamento Inspección notifíquese a parte interesada lo precedentemente resuelto y hágasele saber que deberá hacer efectiva la multa dentro de los diez días hábiles de su notificación. El pago deberá acreditarse en la Dirección de Fiscalización y Control, presentando la boleta correspondiente para ser agregado al expediente. 4º) Comuníquese a quienes corresponda y archívese. Fdo. Lic. Mónica Lucero de Nofal, Directora de Fiscalización y Control. 19/5/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE MANUEL CERETTI o CEVETTI o CESETTI CUBILLOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63833 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDA ESTHER ROVERE REYES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63829 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO o PEDRO ANTONIO GUIÑAZU INOSTROSA o INOSTROA o INOSTROZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63845 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMALIA TERESITA ALANIZ SALVADOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63854 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE RAUL PARDO PARDO o PARDO LINEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63843 19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 393-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «CALLE UNION» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los

ejercicios cerrados al 31-12-95/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia, debiendo comunicar a tal efecto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscalización y Control. 19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 356-U-99, notifica a la COOPERATIVA «GRAN MENDOZA» DE DEPORTES Y TURISMO LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-6-93/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control. 19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-N° 357-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y VIVIENDA, URBANIZACION, FARMACIA Y CONSUMO «GENERAL LAS HERAS» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-93/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Re-



solución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 358-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «TELEPOST» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-95 irregular /98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 354-U-99, notifica a la COOPERATIVA APICOLA, AGRICOLA Y GANADERA DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «EL REMANSO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-8-93 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 342-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «CONTAX» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-12-94 irreg./97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 1181-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO METALURGICOS ARGENTINA LIMITADA «CITMA», que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-7-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 341-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRANSFOR-

MACION Y PROVISION DE MATARIFES ABASTECEDORES DE CARNE «CODEMAC» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-93 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 340-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO EN COMERCIALIZACION «CODICOOP» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-93 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 343-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FUTURO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-8-95 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a

convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 344-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS «CENTRAL NIHUIL» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-95 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00-N° 339-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «DE LA CRUZ» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-11-93/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.

19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00-Nº 216-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA «ALPATUSCA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-3-91 irreg./98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 6º de la Resolución Nº 110/82 de esta gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.*  
19/20/21/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 098 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expte. E-00-Nº 403-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA FORESTAL, FRUTICOLA, HORTICOLA Y OLIVICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «LOS BLANCOS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.*  
19/5/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 104 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expte. E-00-Nº 104-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO APICOLA «VILLA DEL SUR» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.*  
19/5/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 289 de fecha 16 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-Nº 300-U-98, Ac. E-00-Nº 342-L-95, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «LABOMECA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea li-*

*quidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.*  
19/5/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 288 de fecha 16 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-Nº 622-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE «AGRICULTORES, CEREALEROS Y GANADEROS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe de Fiscalización y Control.*  
19/5/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 142.159, caratulados «SANCHEZ LOPEZ JUAN p/INF. SUM.» notifica a posibles interesados proveído de fs. 12 que dice: «Mza., 11 de marzo de 1999... Publíquense edictos durante 3 días alternados en el Boletín Oficial y un diario local citando a este proceso a los posibles interesados de la iniciación de este proceso... Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.*  
Bto. 63840  
19/21/26/5/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

*Jueza 5º Civil, notifica a Nilda*

*Aída Gómez, de ignorado domicilio, decreto en autos Nº 102.693 «MANZANO GUILLERMO ENRIQUE c/NILDA AIDA GOMEZ p/DIVORCIO VINCULAR», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de junio de 1993. Ampliando el decreto de fs. 8, notifíquese a la demandada por medio de edictos. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez». A fs. 8 el Juzgado decretó: «Mendoza, 4 de junio de 1993. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. A los fines de la audiencia de conciliación que señala el Art. 302 del C.P.C. fijase el día tres de agosto próximo a las diez y treinta horas. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez.*  
19/5/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

*Juez Séptimo Civil, autos 74.556 «DOMINGUEZ NORMA BEATRIZ p/CANC. PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que resulte, que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 2.122.062 con fecha de vencimiento 29-9-1997, por la suma de Pesos tres mil quinientos cincuenta (\$ 3.550) a nombre de Norma Beatriz Domínguez, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Mendoza. Secretario: Edgardo Raguso.*  
19/21/26/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR HUMBERTO BARAHONA ROJAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.*  
Bto. 63861  
19/20/21/24/26/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

*Juez Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 70.936: «DIARIO LOS ANDES HNOS. CALLE S.A. c/ESCORPIO PUBLICIDAD y/o DANIEL R. MURGANA, MARIA TITARELLI, SERGIO MURGANA y EDGARDO CALISE p/COB. DE PESOS» Notificar a Sergio Daniel Murgana, D.N.I. 12.954.191, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 139/140 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de marzo de 1999.*

Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: I- Admitir parcialmente la demanda promovida por Diario Los Andes Hnos. Calle S.A. contra Escorpio Publicidad, Daniel Roberto Murgana, María Liliana Tittarelli, Sergio Miguel Murgana y Edgardo José Calise y en consecuencia condenar a éstos a pagar solidariamente a la actora la suma de Pesos once mil cuatrocientos treinta y dos con sesenta y siete centavos (\$ 11.432,67), con más los intereses señalados en el considerando VIII. II- Rechazar la demanda por la suma de Pesos ocho mil seiscientos treinta y siete con treinta y tres centavos (\$ 8.637,33). III- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, en cuanto prospera la demanda, de la siguiente forma: Dra. María Leonor E. de Lima en Pesos novecientos catorce con sesenta (\$ 914,60); Dra. Adriana Zúñiga en Pesos cuatrocientos cincuenta y siete con treinta (\$ 457,30) y Dr. Osvaldo José Lima (h) en Pesos seiscientos ochenta y cinco con noventa y seis (\$ 685,96) (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 del arancel). IV- Regular los honorarios en cuanto se rechaza la demanda, de la siguiente forma: Dra. María Leonor E. de Lima en Pesos cuatrocientos ochenta y tres con sesenta y ocho (\$ 483,68), Dra. Adriana Zúñiga, en Pesos doscientos cuarenta y uno con ochenta y cuatro (\$241,84) y Dr. Osvaldo José Lima (h) en Pesos trescientos sesenta y dos con setenta y seis (\$ 362,76) (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 del Arancel). V- Regular los honorarios del perito contador Juan Carlos Romero en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta y siete con treinta (\$ 457,30). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante. Juez». Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 63838

19/5/99 (1 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9, autos Nº 101.715 «BANCO BANSUD S.A. c/ FRANCHESCHI SILVANA p/ EJEC. CAMB.» Notificar a Silvana Francheschi D.N.I. Nº 24.206.338 de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 29 de autos el Juzgado resolvió Mendoza, 21 abril de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar que la demandada Silvana Francheschi es de domicilio igno-

rado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y dispone se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto de fs. 12, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra Lina Pasero de Posada. A fs. 12 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 29 de Diciembre de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Líbrese mandamiento contra Francheschi Silvana. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos sesenta y tres con 57/100 (\$ 2.363,57) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil trescientos setenta (\$ 1.370,00) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad de la demandada hasta cubrir la suma de Pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítese a la demandada para defensa por término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra Elda Scalvini, Jueza». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 63824

19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 59,85

(\*)

Juez Tercer Juzgado de Paz Secretaría Nº 5, autos Nº 177.565 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NUÑEZ RUBEN ARTURO p/ EJEC. CAMB. Notificar a Rubén Arturo Núñez L.E. Nº 7.804.221 de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 34 de autos el Juzgado resolvió Mendoza, Abril 23 de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Rubén Arturo Núñez es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese

mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 18, durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. A fs. 18 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza Noviembre, 27 de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Agréguese y téngase presente las boletas acompañadas. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Núñez Rubén Arturo por el cobro de la suma de Dólares tres mil (U\$S 3.000,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00) que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300,00) fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Hágase saber a la parte demandada que la actora reclama la aplicación de intereses pactados. 3- Cítese a los demandados para defensa por término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 63825

19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Secretaría Nº 9, autos Nº 99.481 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARTURO FACUNDO ALSINA p/ EJEC. CAMB. Notificar a Arturo Facundo Alsina L.E. Nº 6.889.166 de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 33 el Juzgado resolvió: «Mendoza a 12 de Abril de 1999. Autos Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Arturo Facundo Alsina es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín

Oficial y Diario Uno por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 13 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. A fs. 13 de los autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 26 de Mayo de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Arturo Facundo Alsina. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Pesos un mil cien (\$ 1.100,00), que le reclama el actor con más la suma de Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) fijada para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Jueza. Martha Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 63826

19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 62,70

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas notifica a demandados de ignorado domicilio en autos Nro. 66.315, caratulado: «CASNAVE LUZ A.T. c/POSEEDORES DE INMUEBLE p/ORD.» que el Tribunal a fs. 234 proveyó: «Mendoza, 7 de abril de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Ricardo Sánchez, Higinio Bustos, Hipólito Duarte, Noemí Heredia, Malvina Chacón, Teresa Jake, Carlos Melchiori, Juan Melchiori,

Juan Angel Núñez, Juan Villegas, Dionisio Fernández, Luis De La Vega, Santos Humberto Silva, Jorge Braile, Orlando García, Fermín Cosme, Carlos Cosme, Luis Roberto Castillo, Dora Forquera, Nélida Andrada, Francisco Molina, Rosendo Santillán, Pedro Sánchez, Pedro Agüero, Silvina Delsau, Fabiana Delsau, Patricio Barros, Ruth Quiroz, Pedro Rodeschin, Yorgui González, Oldemad Guzmán, Cristina Domínguez, Miguel A. Gutiérrez, Lucía Rebolledo, Héctor Quinteros, Ramón Chávez, Manuel Arredondo, Lucila Rivas, Roberto Salinas, Juan Hernández, Félix Coran, Tito Blanco, Jorge De La Vega, Mario Martínez, Miguel Andía, Gregorio Flores, Florencio Gutiérrez, Rosa Ogas, Hugo Arcaide, Orlando Gallo, Santiago Andía, Hugo Zerpa, Antonio Agüero Lima y José Artemio Guzmán, son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y la sentencia de fs. 199/200, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3º)... Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Y a fs. 199/200: «Mendoza, 6 de Julio de 1998. Y Vistos:... Resulta:... Considerando: Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción reivindicatoria incoada por la Sra. Luz Agustina Teresa Casenave, en contra de los poseedores del inmueble sito en los límites de calle Castro (prolongación) y Canal Pescara, Distrito La Purísima, Departamento de Guaymallén, inscripto bajo el N° 14.717/4, fs. 682, T° 103 «D» Guaymallén y en consecuencia condenar a los demandados a la restitución del mismo en el plazo de veinte días de firme y ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de proceder al lanzamientos de los mismos por intermedio del oficial de justicia que por jurisdicción corresponda, con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. II- Imponer las costas a los demandados por resultar vencidos (Art. 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para practicarla. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo. Dra. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 63849 19/5/99 (1 P.) \$ 22,80

(\*)

«Mendoza, 7 de abril de 1999. Vistos y considerando: Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Ricardo Sánchez, Higinio Bustos, Hipólito Duarte, Noemí Heredia, Malvina Chacón, Teresa Jake, Carlos Melchiori, Juan Melchiori, Juan Angel Núñez, Juan Villegas, Dionisio Fernández, Luis De La Vega, Santos Humberto Silva, Jorge Braile, Orlando García, Fermín Cosme, Carlos Cosme, Luis Roberto Castillo, Dora Forquera, Nélida Andrada, Francisco Molina, Rosendo Santillán, Pedro Sánchez, Pedro Agüero, Silvina Delsau, Fabiana Delsau, Patricio Barros, Ruth Quiroz, Pedro Rodeschin, Yorgui González, Oldemad Guzmán, Cristina Domínguez, Miguel A. Gutiérrez, Lucía Rebolledo, Héctor Quinteros, Ramón Chávez, Manuel Arredondo, Lucila Rivas, Roberto Salinas, Juan Hernández, Félix Coran, Tito Blanco, Jorge De La Vega, Mario Martínez, Miguel Andía, Gregorio Flores, Florencio Gutiérrez, Rosa Ogas, Hugo Arcaide, Orlando Gallo, Santiago Andía, Hugo Zerpa, Antonio Agüero Lima y José Artemio Guzmán, son personas de ignorado domicilio. Bto. 63850 19/24/5/99 (2 P.) \$ 20,90

### Sucesorios

Juez Décimo Civil Expte. 30.960 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGELA COCOCCIONI al comparendo el día 8/6/99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 60758 5/12/19/26/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ANGEL CATANIA comparendo día diez de junio próximo, a las doce horas. Expte. N° 157.347. Dra. Andrea Llanos, Prosecretaria. Bto. 60844 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO, comparendo día ocho de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso. Bto. 60851 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.170 caratulados «FAMA JOSE ANTONIO P/SUC.» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia Cabrera, Secretaria. Bto. 60861 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.626 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO TOMAS RIBA comparendo día tres de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 60854 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.942, cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL YAÑEZ y CLOTILDE CELESTINA MASETTO DE YAÑEZ al comparendo el día 8/6/99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 60865 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.306 «LOZANO, ADELA P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo dos de junio próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 60863 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ARGENTINO RESTITUTO BAZAN, comparendo veinte de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 136.627. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 60866 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ADA GOBBI comparendo día dos de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.196. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 60873 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.887, cita y emplaza herederos y acreedores de SILLERO ELENA al comparendo el día 24/5/99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 60852 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de BERTA MARGARITA SALDIVAR y ANDRES SALINAS comparendo día ocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.353. Dra. Andrea Llanos, Prosecretaria. Bto. 60881 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107335 «QUINTEROS DE PERRONE AMELIA POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo nueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 60849 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.895 «GUILLEN, JOSE Y ANTONIA RUIZ P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Mario Castañeda, Secretario. Bto. 60857 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.052 «FERNANDEZ DE CALVENTE, FRANCISCA P/SUCESION», notifica a herederos y acreedores, comparendo veintisiete de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Miráble, Juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, Secretaria. Bto. 60842 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 146.224 ANFUSO, TERESA P/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Teresa Anfuso al comparendo del día veintiséis de mayo próximo, doce horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria. Bto. 60846 7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Justo Lúquez, comparendo día dos de junio próximo, a las diez horas. Autos N° 32.568 «LUQUEZ JUSTO P/SUCESION». José Grucci, Secretario. Bto. 60878 7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martín Orlando Jofré, comparendo veinte de mayo de 1999, a las once. Expte. N° 109.498 «JOFRE MARTIN ORLANDO SUCESION». Bto. 60.896  
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de NICOLAS BAGORDA y ROSA MARTELLI o MARTEL o MARTELO, comparendo treinta y uno de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 38.882. Carlos Hugo Soriano, Secretario. Bto. 61065  
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.076 «MENDEZ TERESA CLAUDIA P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las nueve horas. Mario Castañeda, Secretario. Bto. 63535  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GARCIA comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156619. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 60983  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Antonio Aguilera, Carmen Luna y/o Carmen González, Juan Antonio Aguilera González y Elba Nidia Brizuela, comparendo veintiuno de junio de 1999, a las once, Expte. N° 109.365 «AGUILERA JUAN ANTONIO Y OTROS SUCESION». Dr. Marcelo Olivera, Secretario. Bto. 60967  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146069 «SILVA ELVA MARGARITA P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día treinta y uno de mayo próximo a las once horas. Lilia Cabrera, Secretaria. Bto. 60132  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de María Berta Funes, comparendo 26 de mayo de 1999, a las 11 horas. Expte. N° 109.503 «FUNES MARIA BERTA SUC.». Dr. Marcelo Olivera, Secretario. Bto. 63502  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JOAQUIN IBARS y REMEDIOS MARIA MUÑOZ comparendo día dieciséis de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.334. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63525  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11878 «SANTIVANEZ, JUAN ARTURO Y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, Secretario. Bto. 63515  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MENEIO comparendo día diecisiete de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.425. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63513  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.351 PONCE FELICIANO P/SUCESION cita y emplaza a herederos y acreedores del causante. Comparendo día dos de junio próximo a las once treinta horas. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez; Emilio E. Alfaro, Secretario. Bto. 63509  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.303 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FARRANDO, comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, Secretario. Bto. 60936  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.227 «NAN-

CLARES ADOLFO ERNESTO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo nueve de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63531  
11/13/17/19/21/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 78.047, «BALTAR, IRMA DORA P/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, Juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 63.622  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto civil, autos N° 122.079, caratulados: «CAMARASA MARIA ELVIRA P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Elvira Camarasa, al comparendo día ocho de junio próximo, a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 63.646  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 100.031 Ac. 107.866, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO CAVILLO al comparendo del día quince de junio a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 63.629  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Agustín Roberto Graziotin, comparendo cinco de julio de 1999, a las once horas. Expte. N° 109.717 «GRAZIOTIN AGUSTIN ROBERTO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 63.641  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.042 «GALVEZ, ELVIRA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día tres de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 63.612  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil. Autos N° 107.911, cita y emplaza a herederos y acreedores de

ORTOLA VICENTE al comparendo del día seis de julio a las doce y treinta horas. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 63.607  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.144, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ORTIZ, comparendo quince de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63.598  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PILAR PEREZ, comparendo siete de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.990. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 63.596  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.297: «ALFARO ANGELA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 63.604  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.320, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO COLQUE, comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario. Bto. 63.605  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAMONA LIBERATA CRUZ, comparendo día siete de junio próximo a las once horas. Expte. N° 146.857. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 63.606  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 12.034, «ARIAS, LUGAN G. y BRUNILDA MOYANO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 63.611  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAURICIO SCUSSOLIN, comparendo ocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.296. Liliana de las M. Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 63.613  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Francesca Gatto y Antonio Oliveri, comparendo nueve de junio de 1999, once horas. Expte. N° 109.566 «OLIVERI ANTONIO Y GATTO FRANCESCA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 63.618  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Autos N° 101.194: «BOCELLI, AIDA E. Y GARCIA, JUAN A. P/ SUCESSION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores de la Sra. Aída Esther Bocelli y del Sr. Juan Antonio García, a fin de que acrediten los derechos que invocan en la audiencia de comparendo a realizarse el día veintiséis de mayo próximo a las once treinta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58.026  
13/17/19/21/24/5/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil. Autos N° 107.568, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARINA ROMERO al comparendo del día veintiséis de mayo próximo doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 63.676  
13/17/19/21/26/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.539 «HAIST, JORGE JUAN P/SUCESSION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63745  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de BERNARDINO ALEJANDRO BORQUEZ comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 156.970. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63736  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.461 caratulados «CRUZ, JOSE ALEJANDRO POR SUCESSION» cita herederos y acreedores de José Alejandro Cruz comparendo diecisiete de junio próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, Secretaria. Bto. 63738  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ITALO WALTER CARBAJOSA, comparendo veintidós de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.374. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 63736  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Benjamín Rouzies, comparendo quince de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.343. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 63735  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil autos N° 108.004 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTELLO, JOSE al comparendo del día veintiocho de junio a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria; Constanza Bacigalup, Prosecretaria. Bto. 63731  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROVAIO, LUIGI al comparendo del día seis de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 63730  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.326 «VIRGA, JOSE EPIFANIO P/SUCESSION» cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63729  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de LIBEL MENDEZ, comparendo dos de agosto próximo, doce

horas. Expte. N° 39.546. Carlos Hugo Soriano, Secretario. Bto. 63746  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de PAULA INTERLANDI comparendo día treinta de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 156.979. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63726  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.123 «SOSA, JOSE MARTIN P/SUCESSION» cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63721  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.210 caratulados «ABUAF VIVIANA P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Viviana Abuaf, al comparendo día diecisiete de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63734  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA CARMONA, al comparendo del día tres de agosto próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.020. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario. Bto. 63711  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Guimon o Guimoni Aramburu Francisco Bonifacio, comparendo veintisiete de julio de 1999, a las once. Expte. N° 109.624 «GUIMON ARAMBURU FRANCISCO BONIFACIO SUCESSION». Bto. 63710  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.247 «HUERTA, FRANCISCO Y CORTESI, ALEJANDRA NORBERTA ELSA P/SUCESSION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria. Bto. 63709  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil autos N° 114.014 «PIAI, RENE P/SUCESSION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 63744  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dziemid Nicolás, audiencia veintiocho de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.308 caratulados «DZIEMID NICOLAS P/SUCESSION». Fdo. Juan Ernesto García, Secretario. Bto. 40148  
17/19/21/24/26/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, autos 145.835 MONTENEGRO JUAN ANTONIO POR SUCESSION cita herederos y acreedores para el día veintisiete de mayo próximo, once horas. Lilia Cabrera, Secretaria. Bto. 63750  
17/19/21/24/27/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de MARIO SALAS, comparendo veintidós de junio próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.995. Carlos Hugo Soriano, Secretario. Bto. 63750  
17/19/21/27/5 y 1/6/99 (5P.) A/c.

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Manuel Sánchez, comparendo tres de junio próximo a las diez horas. Autos 24.208 caratulados «SANCHEZ MANUEL P/SUCESSION». Juan Ernesto García, Secretario. Bto. 40150  
17/19/21/24/26/5/99 (5P.) \$ 9,50

**Dirección General de Escuelas**  
Cita a herederos del Sr. RAFAEL OSCAR GUTIERREZ por reclamo indemnización —Art. 33 Dcto. 560/73— comparecer a Asejería Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 63777  
18/19/20/21/24/5/99 (5P.) \$ 9,50

**Dirección General de Escuelas**  
Cita a herederos de la Sra. CELIA TOMASA DIAZ por reclamo indemnización —Art. 33 Dcto.

560/73— comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerno Central, Casa de Gobierno. 18/19/20/21/24/5/99 (5P.) s/cargo

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCA LLANINO, comparendo tres de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 135.595. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 63821

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.036 caratulados «ALTAMORE MIGUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Altamore, al comparendo día nueve de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 63857

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLARRUEL OMAR EZEQUIEL, al comparendo del día dieciséis de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 63856

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.340 «BUSTOS HORACIO EUGENIO POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo siete de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 63839

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MANUEL NAZARENO MEDINA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.356. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 63836

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.275 «SALCEDO ANGELA SATURIA y OCHI JORGE CESAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de junio próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 63834

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Alejandro Azzoni, agrimensor, mensurará 62,75 m2 Mercedes Antunovich, Lisandro Moyano 111, Ciudad Las Heras. Mayo 24, hora 15. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, agrimensor, mensurará 138,30 m2 Carlo Kavka y María Brozina de Kavka, Francisco Narciso Laprida 1228, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 24, hora 14. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andía mensurará 600,00 m2 propiedad Edgardo Ramón Conti, ubicada Sarmiento 2150, Luzuriaga, Maipú. Mayo 24, hora 8.30. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 2,85

Manzini Raúl, agrimensor, mensurará 504 m2 propiedad de Ricardo Antoni López, Juan B. Justo 337, Ciudad Capital. Mayo 24, hora 15. Bto. 63749

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará 244,26 m2 propiedad de Roberto César Christello y Nelly Paulina Gómez de Christello, ubicada en Mariano Moreno 667, Ciudad Capital. Mayo 24, hora 15. Bto. 63753

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Notti mensurará aproximadamente 38 has. 8371,30 m2 parte mayor extensión propiedad Corinto Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria; ubicación Belgrano s/n costado oeste 456,56 mts. Sur de calle Videla Aranda, Cruz de Piedra, Maipú. Mayo 24, hora 12. Bto. 63753

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 5,70

Daniel Faggiolani, agrimensor, mensurará 506,18 m2 y 510,47 m2 propiedad de Lisardo Aleman y otros, ubicación calle Darragueira, costado oeste, 25,00 mts. al norte de calle Benito de San Martín, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 24, hora 10. Bto. 63753

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, agrimensor, mensurará 612 m2 propiedad Víctor Luis Flores. Calle Buenos Aires 2057, Ciudad San Rafael. Mayo 24, hora 15. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 2,85

Norberto Monzalvo, agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad Julián Miguelez, pretendida por Alcides Sergio Román, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle San Juan 264, Ciudad San Rafael. Límites: Norte: Floreal Alday y Gerardo Muñoz; Sur: calle San Juan; Este: Lidia Rodríguez; Oeste: Noemí María Julian y Gerardo Muñoz. Mayo 24, hora 17. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 8,55

Rubén Pérez, agrimensor, mensurará 386,85 m2 Orlando Rosales. Entre Ríos 15 mts. Norte de San Martín, Real del Padre, San Rafael. Mayo 24, hora 17. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, agrimensor, mensurará 360 m2 de José Vilchez Herrera, José Ingenieros 358, Ciudad General Alvear. Mayo 24, hora 15. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 2,85

Eduardo Sueta, agrimensor, mensurará 7.000 ha aproximadamente, parte mayor extensión, de Semeniuk, Teodoro. Pretendida por Ramón Omar Yanten y Sipriano Saturnino Yanten. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Manuel Cordiviola y Rafael Emiliani; Sur, Este y Oeste: Semeniuk, Teodoro. Ubicación y punto de reunión. Ruta 180 puesto La Corralera, a 89 km al sur del Nihuil, La Escondida, Malargüe. Mayo 24, hora 9.30. Bto. 63759

17/18/19/5/99 (3P.) \$ 11,40

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 672,50 m2., Nunzio Granata, Dorrego 1040, Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo 24, hora 15. Bto. 63804

17/18/19/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Corvalán, agrimensor, mensurará 224 ha. 6915,45 m2 de

Viñedos y Bodegas Arizu ubicada sobre calle pública s/n a unos 1300 mts. al este de ruta nacional N° 40 y dicha calle pública nace a unos 650 al sur del Km 45, El Carrizal, Luján de Cuyo. Mayo 25, hora 16. Bto. 63813

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 8,55

Marcelo Corvalán, agrimensor, mensurará 708 ha aproximadamente parte mayor extensión de Viñedos y Bodegas Arizu, ubicada sobre calle pública s/n conocida como Km 48 que nace en el km 48 de la ruta nacional N° 40 y El Tropezón, El Carrizal, Luján de Cuyo. Mayo 25, hora 17. Bto. 63813

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 8,55

José Gantus, agrimensor, mensurará 39.339,00 m2 María Ginart Estelrich, ruta provincial 60 a 23,30 mts. al oeste calle Belgrano, Russell, Maipú. Mayo 25, hora 10. Bto. 63813

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 2,85

Alberto Portabella, ingeniero civil, mensurará 873,29 m2 Cooperativa de Provisión de Lecheros Unidos de Mendoza Limitada. Federico Moreno 2626, Ciudad Capital. Mayo 25, hora 15. Bto. 63813

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, agrimensor, mensurará 212,29 m2 propiedad Carlos Enrique Armani y otro. Francisco J. Moyano 1590, Ciudad Mendoza. Mayo 25, hora 10. Bto. 63816

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 497,46 m2 propiedad Avellino y Franco Balboni, Juan B. Justo N° 40, Ciudad Tunuyán. Mayo 25, hora 16. Bto. 63813

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, ingeniero agrimensor, mensurará 420,68 m2 propietario Elías Bittar. Calle San Martín N° 172, Ciudad, Rivadavia. Mayo 25, hora 8. Bto. 63813

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, ingeniero agrimensor, mensurará 277 m2 aproximadamente para título supletorio (Ley 14159). Propietario:

José Hipólito Lencinas, pretendida por Hipólito Zenteno y Marta Tito de Zenteno. Caller Kermen N° 99, Barrio Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia. Mayo 25, hora 10. Límites: Norte y Este: Valentín Heredia; Sur: Leonardo Pringles; Oeste: calle Kermen.

Bto. 63813  
18/19/20/5/99 (3P.) \$ 8,55

Ricardo Utrero, agrimensor, mensurará 100,30 m<sup>2</sup>, propiedad María Godoy de Rojas ubicada, General Pringles 1.557, Guaymallén. Mayo 25, hora 10.

Bto. 63813  
17/18/19/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Daniel Bustos, agrimensor, mensurará 412,45 m<sup>2</sup>, propiedad Asam Omar y Ana Asis; calle España 138, Distrito Palmira, Departamento San Martín, mayo 26, hora 16.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Claudia López, agrimensora, mensurará 103 ha. 4785,75 m<sup>2</sup>, 26 ha. 8612,50 m<sup>2</sup>, 110 ha. 9342,02 m<sup>2</sup> de Pedro José Obredor en calle Pública s/n° costado Norte y Sur, a 430 mts. al Oeste de calle Los Algarrobos y por esta a 1900 mts. al Norte de Ruta Nacional N° 40. Punto de encuentro el mismo. Mayo 26, hora 7,30. Capdevilla. Las Heras.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(\*)

Nelso Botta, agrimensor, mensurará 411 m<sup>2</sup> propietario Canela y Sol S. A., calle San Lorenzo 622. Ciudad, Capital. Mayo 26, hora 8.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Luis Alberto García, agrimensor, mensurará 918 m<sup>2</sup> aproximadamente parte de mayor extensión, Provincia de Mendoza, propiedad pretendida por Asamblea Cristiana, Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte, Sur, Este: Provincia de Mendoza; Oeste: Ruta N° 82, N° 380. Poterrillos, Luján de Cuyo. Mayo 26, hora 10.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 40.505,86 m<sup>2</sup> propiedad Eujenio Anjel Alfonso Rodrigo Calvo, Lavalle s/n°, 300 m al Este calle San Esteban, costado Sur, El Algarrobal, Las Heras. Mayo 26, hora 8,30.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 5,70

(\*)

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 492,49 m<sup>2</sup> de Carlos Manuel Manzano en Los Cóndores 1300 m Este Del Plata, costado Sur Potrerillos Luján. Mayo 26, hora 18.

Bto. 63869  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Orozco, agrimensor, mensurará 200 m<sup>2</sup> propiedad, Alejandro Gustavo Ramón Calvo y otra, Pedro Vargas 4186, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo 26, hora 17.

Bto. 63869  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Guillermo Pravata, agrimensor, mensurará 385,36 m<sup>2</sup> de Elia Dora Garoni, Maza 361, Gutierrez, Maipú. Mayo 26, hora 15.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Eduardo Femenía, agrimensor, mensurará 12500 metros cuadrados propiedad Angela María Imbessi de Salamone, ubicada Ruta Panamericana Km 25,6 Blanco Encalada, Luján, Mayo 26, hora 9.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Edit Entre Ríos, agrimensor, mensurará aproximadamente 22 ha. 0.000,00m<sup>2</sup> parte de mayor extensión Antonia Rossa Vda. de Bertona y otros ubicada a 3.760 m Sur del Carril Rodríguez Peña por calle La Legua y desde este punto 825 m Oeste por callejón de servidumbre, El Carrizal Luján de Cuyo. Mayo 26, hora 16.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 8,50

(\*)

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará parte de mayor extensión, 450 ha. aproximadamente, propiedad de Corporación de

Los Andes S. A., ubicada en costado Oeste de calle Circunvalación de la Estación, 200 metros al Norte de calle Los Chinos, Eugenio Bustos, San Carlos. Mayo 26, hora 16.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Paul Fiorelli, agrimensor, mensurará 71966,72 m<sup>2</sup> de Elena Celina Angela Maddio de Sottano, carril Libertador General San Martín s/n°, costado Norte a 60 m hacia en Oeste de calle El Quemado, Los Barriales, Junín. Mayo 27, hora 17,30.

Bto. 63867  
19/20/21/5/99 (3 Pub.) \$ 5,70



### Avisos Ley 11.867

LUCIA CLAUDIA CAMPAGNA, DNI. N° 21.000.870, domiciliada en Alberdi 1208, Guaymallén, Mendoza, transfiere en forma gratuita a MARIA FERNANDA NIEVAS, D.N.I. N° 25.585.220, domiciliada en calle Godoy Cruz 2652, San José, Mendoza, el 100% del establecimiento denominado «ANGEL DE LA GUARDA» ubicado en Godoy Cruz 2652, San José, Mendoza, quien continúa la actividad de guardería. Reclamos de ley en Alberdi 1208, San José, Guaymallén, Mendoza, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Bto. 63674  
14/17/18/19/20/5/99 (5 P.) \$ 19,00



### Avisos Ley 19.550

**OROFINO HNOS. S.R.L. - 1)** Con fecha 13 de mayo de 1998. Cosme Orofino cedió el 37 % de sus acciones a Juan Ramón Orofino, L.E. 6.899.125 y Daniel Salvador Orofino, L.E. 8.149.968 por partes iguales. 2) Con fecha 4 de abril de 1998 Francisco Orofino cedió el 37 % de sus acciones a Eduardo Oscar Orofino, DNI 11.680.547 y Angela Adriana Orofino, L.C. 6.299.984 por partes iguales. 3) Designados socios gerentes, Juan Ramón Orofino, Daniel Salvador Orofino y Eduardo Oscar Orofino.

Bto. 63623  
13/17/19/5/99 (3 P.) \$ 17,10

**DIARIO LOS ANDES-HERMANOS CALLE S.A.** con sede social en San Martín 1049, Ciudad de Mendoza, Provincia de

Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza el 23 de agosto de 1973, bajo el N° 2257, F° 160/173, T° 60; y MARTELEN SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Primitivo de la Reta N° 1042, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza el 30 de abril de 1970 bajo el N° 1963, F° 163, T° 7, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.500, que al 17 de diciembre de 1998 han suscripto un Compromiso Previo de Fusión el que fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades en reuniones celebradas el 17 de diciembre de 1998 y por las Asambleas Generales Extraordinarias del 26 de enero de 1999 en el caso de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. y del 16 de abril de 1999 en el caso de Martelén Sociedad Anónima. En virtud del Compromiso Previo de Fusión, Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. absorbe por fusión la totalidad del patrimonio de Martelén Sociedad Anónima. El Compromiso Previo de Fusión produce efectos a partir del 1 de noviembre de 1999, fecha a partir de la cual la sociedad absorbente es continuadora jurídico-económica respecto de los activos y pasivos que se transfieren. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31/10/98 arroja los siguientes resultados: 1) Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.: su activo -es de \$ 43.420.777,61.- y su pasivo de \$ 28.497.231,31. y 2) Martelén Sociedad Anónima: su activo es de \$ 5.844.517,50. y su pasivo de \$ 5.806.715,02.-. Como consecuencia del proceso de reorganización societaria descripto precedentemente el capital social de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. se incrementó en \$ 0,0000017 importe éste que surge de restar al monto total al cual asciende el patrimonio neto de Martelén Sociedad Anónima el valor patrimonial prororncional que representan las acciones de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. en el capital social de Martelén Sociedad Anónima, considerando una prima de emisión de \$ 7.560,51. Luego de este aumento el capital social de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. as-



ciende a la suma de \$ 0,000033017. La incorporación de los activos y pasivos de Martelén Sociedad Anónima en el patrimonio de Diario Los Andes - Hermanos Calle S.A. lleva necesariamente la cancelación de la totalidad de las acciones en circulación representativas del capital social de la sociedad absorbida, la que a partir del 1 de noviembre de 1998 se disuelve sin liquidarse. 3) Diario Los Andes Hermandos Calle S.A. modifica los artículos Primero; Cuarto y Quinto de su y estatuto social, lo que quedan redactados de la siguiente forma: «ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación DIARIO LOS ANDES HERMANOS CALLE S.A. queda constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y la ley 19.550, sus modificaciones y complementarias, siendo continuadora de la sociedad MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas». «ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto: (a) la edición del diario «LOS ANDES», fundado el veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y dos por el doctor Adolfo Calle; (b) la publicación, funcionamiento y explotación de otros diarios, periódicos, revistas y/u otros medios de comunicación masiva, creados o a crearse; (c) la explotación del taller de impresión de la sociedad, en forma, integral; (d) la explotación de la publicidad en diarios, periódicos y revistas, y demás medios de comunicación masiva. Los diarios, periódicos y revistas serán y se mantendrán independientes de toda política, partidos y gobierno nacional, provincial y municipal, no obstante cualquier filiación política o ideológica que pudieren tener los accionistas. En consecuencia deberán publicar la información política de todos los partidos. Esta condición de imparcialidad e independencia es esencial de la Sociedad e inalterable. La Sociedad tendrá asimismo por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por compra de acciones, de las siguientes actividades: (e) Culturales: El desarrollo y explotación de toda clase de actividades y/o de entretenimientos y toda otra comprendida en un amplio concepto de la comunicación social; (f) Inmobiliarias: locación, explotación de bienes urbanos, rurales o en propiedad horizontal;

(g) De la construcción: construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejoras en terrenos urbanos o rurales, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obra o servicios, incluso dentro de las normas de propiedad horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos; (h) Agropecuarias: explotación de (inmuebles, propios o de terceros en explotaciones agrícolas, ganaderas, frutihortícolas, en especial aquellas relacionadas con la explotación de la vid y forestales, compra y venta de hacienda, venta e industrialización de los productos y subproductos que se obtengan, en particular aquellas actividades relacionadas con la vitivinicultura, la producción y comercialización de uvas, vinos y similares; (i) comerciales: compra y venta de los productos y cosechas relacionadas con el abjeto social, operaciones de importación y exportación de bienes necesarios para el objeto social, compra y venta de todo tipo de bienes muebles, máquinas, enseres y mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel». «ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de treinta y tres mil diecisiete cien milésimos representado por treinta y tres mil diecisiete acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Un mil millonésimo (\$ 0,000000001) cada una y con derecho a un voto por acción». Los acreedores podrán efectuar las oposiciones de ley al proceso de fusión dentro de los 15 (quince) días previstos en el artículo 83 de la Ley 19.550 en el domicilio de Avda. San Martín 1049, Ciudad, Mendoza.- El directorio.

Bto. 63758

17/18/19/5/99 (3 Pub.) \$ 148,20

**MARTELEN SOCIEDAD ANÓNIMA** con sede social en Primitivo de la Reta N° 1042, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza el 30 de abril de 1970 bajo el N° 1963, F° 163, T° 7; y DIARIO LOS ANDES-HERMANOS CALLE S.A. con sede social en San Martín 1049, Ciudad

de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza el 23 de agosto de 1973, bajo el N° 2257, F° 160/173, T° 60; hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.500, que al 17 de diciembre de 1998 han suscripto un Compromiso Previo de Fusión el que fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades en reuniones celebradas el 17 de diciembre de 1998 y por las Asambleas Generales Extraordinarias del 26 de enero de 1999 en el caso de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. y del 16 de abril de 1999 en el caso de Martelén Sociedad Anónima. En virtud del Compromiso Previo de Fusión, Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. absorbe por fusión la totalidad del patrimonio de Martelén Sociedad Anónima. El Compromiso Previo de Fusión produce efectos a partir del 1 de noviembre de 1998, fecha a partir de la cual la sociedad absorbente es continuadora jurídico-económica respecto de los activos y pasivos que se transfieren. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31/10/98 arroja los siguientes resultados: 1) Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.: su activo es de \$ 43.420.777,61.- y su pasivo de \$ 28.497.231,31. y Martelén Sociedad Anónima: su activo es de \$ 5.844.517,50 y su pasivo de \$ 5.806.715,02.-. Como consecuencia del proceso de reorganización societaria descripto precedentemente el capital social de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. se incrementó en \$ 0,0000017 importe éste que surge de restar al monto total al cual asciende el patrimonio neto de Martelén Sociedad Anónima el valor patrimonial proporcional que representan las acciones de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. en el capital social de Martelén Sociedad Anónima, considerando una prima de emisión de \$ 7.560,51. Luego de este - aumento el capital social de Diario Los Andes-Hermanos Calle S.A. asciende a la suma de \$ 0,000033017. La incorporación de los activos y pasivos de Martelén Sociedad Anónima en el patrimonio de Diario Los Andes - Hermanos Calle S.A. lleva necesariamente la cancelación de la totalidad de

las acciones en circulación representativas del capital social de la sociedad absorbida, la que a partir del 1 de noviembre de 1998 se disuelve sin liquidarse. Los acreedores podrán efectuar las oposiciones de ley al proceso de fusión dentro de los 15 (quince) días previstos en el artículo 83 de la Ley 19.550 en el domicilio de Avda. San Martín 1049, Ciudad, Mendoza.- El Directorio.

Bto. 63757

17/18/19/5/99 (3 Pub.) \$ 68,40

(\*)

**HERBORISTERIA VITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Se hace saber al comercio y público en general, que por escritura N° 65 de fecha 5 de mayo de 1999, pasada ante el escribano Jorge Raúl Lucena Cabello, al folio 283 de su Registro, el señor Lorenzo Pérez Polo, argentino, L.E. N° 6.885.185, hizo cesión en favor de la señora María Concepción Pérez Polo de Carretero, argentina, con D.N.I. 4.974.853, C.U.I.T. Número 27-04974853-7, domiciliada en calle Luzuriaga 1071 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de las 2090 cuotas de capital y los derechos y acciones que en mérito de ellas tenía, en la entidad «Herboristería Vital Sociedad de Responsabilidad Limitada», inscripta al N° 1323 fojas 285 Tomo 32 «B» del Registro Público de S.R.L. y al N° 4308 fojas 8 Tomo 13 «A» del Registro Público de Comerciantes de la Provincia, quedando desvinculado de la misma. Bto. 63847

19/5/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**OLIVARES LAVALLINOS S.A.** - Edicto complementario B.O. 22-4-99. Se hace saber que los accionistas fundadores Alberto D'Innocenzo, L.E. 6.906.748; Rodolfo Juan Antonacci, D.N.I. 11.827.412 y Hugo Armando Vergniol, L.E. 6.900.255, son de nacionalidad argentina. 2) Fecha instrumento constitutivo: 4-4-1999. Acta de subsanación: 14-5-99. Bto. 63830

19/5/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**EL PAYEN SOCIEDAD ANÓNIMA** - Comunica la nómina del directorio designado en asamblea general ordinaria del 7 de mayo de 1999: Directores titulares: María Nieves Romeo y Daniel Romeo.

Directora suplente: Sonia Rosana Romeo. Los nombrados ejercerán sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2001. Asimismo por acta de directorio N° 11 de fecha 8 de mayo de 1999, fueron electos presidente y vicepresidente: María Nieves Romeo y Daniel Romeo respectivamente. El Directorio. Bto. 63862  
19/5/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**ISAURO AGUILERA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA** - Comunica que mediante acta de asamblea general extraordinaria N° 47, de fecha 28 de abril de 1999, se ha efectuado un aumento de capital de \$ 240.000,00 quedando el artículo sexto de los estatutos sociales reformado de la siguiente forma: «Artículo Sexto: Capital: El capital social es de Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00), representado por 26.000 acciones de un valor nominal de \$ 10,00 cada una, ordinaria, nominativas no endosables, Clase «B», con derecho a un voto por acción». El Directorio.

Bto. 63863

19/5/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**GALA INVERSORA Y COMERCIAL S.A.:** Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 14 de mayo de 1999 se aceptó la renuncia del director titular y presidente del directorio Anabel Inés Mercado y de la directora suplente Laura Carina Puche y se procedió a la designación del nuevo directorio nombrando como director titular y presidente a Blanca Miriam Peralta, D.N.I. 13.469.802 quien fija domicilio especial en Tabanera 2653, Ciudad, Mendoza y director suplente a Carlos Martín Peralta, D.N.I. 22.941.675 fijando domicilio especial en Perú 2854- piso 6 - Dpto. 3, Ciudad, Mendoza. La presente tiene vigencia el 14 de mayo del 2002. Por la misma acta se procedió a cambiar la dirección de la sede social, fijando la misma en Dr. Moreno N° 2974, Las Heras, Mendoza.

jando la misma en Tabanera N° 2653, Ciudad, Mendoza. Bto. 63875  
19/5/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(\*)

**CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.:** Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 17 de mayo de 1999 se procedió al cambio de la Razón Social, por lo cual se modificó el Estatuto Social: «Artículo Primero: bajo la denominación de «MUEBLES ORIS S.A.» queda constituida una sociedad Anónima que se registrará por los presentes estatutos y suplementariamente por la Ley 19550 (T.O.1984)». Se aceptó la renuncia del director titular y presidente del directorio Rossana Lourdes Alvarez Díaz y de la directora suplente Laura Carina Puche y se procedió a la designación del nuevo directorio nombrando como director titular y presidente a Blanca Miriam Peralta, D.N.I. 13.469.802 quien fija domicilio especial en Tabanera 2653, Ciudad, Mendoza y director suplente a Carlos Martín Peralta, D.N.I. 22.941.675 fijando domicilio especial en Perú 2854 piso 6 - Dpto. 3, Ciudad, Mendoza. La presente tiene vigencia el 14 de mayo del 2002. Por la misma acta se procedió a cambiar la dirección de la sede social, fijando la misma en Dr. Moreno N° 2974, Las Heras, Mendoza.

Bto. 63873

19/5/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(\*)

**VACAT S.A.:** Reforma del Estatuto Social por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 5 de abril de 1999: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos veintidós mil, representado en doscientos veintisiete mil (227.000) acciones de un valor nominal de pesos un (\$ 1) cada una. Las acciones serán Ordinarias, Nominativas No Endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Bto. 63874  
19/5/99 (1 Pub.) \$ 5,70

## Audiencia Pública

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL AUDIENCIA PUBLICA

Resolución N° 1038-AOP-1999. «EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA»

En cumplimiento del Artículo 31° de la Ley N° 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, del Artículo 18° del Decreto Reglamentario N° 2109/1994 y de la Resolución N° 109-AOP-1996, se convoca a las personas físicas y jurídicas públicas o privadas, estatales o no, organizaciones gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficiarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta dos horas antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental y Municipalidad de San Carlos.

Viernes 28 de mayo de 1999 - 10.00 horas CENTRO CIVICO CULTURAL «LA CONSULTA», sito en calle Ejército de los Andes y Bruno Villegas - La Consulta - Departamento de San Carlos - Mendoza.

Se designa como instructores a cargo del procedimiento al Ingeniero OSCAR RUBIO y al Doctor ERNESTO JAVIER MONTORO. La información concerniente puede ser consultada en horario de 08.00 a 13.00 horas en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, Teléfono 4233119, FAX 4231754 y Municipalidad de San Carlos, en horario diurno o dos (2) horas antes en el lugar que se realizará la Audiencia Pública. 19/26/5/99 (2 Pub.) S/cargo.

## Licitaciones

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN Licitación Pública N° 060/99

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de junio de 1999, a las once (11.00) horas, para la Concesión de Kiosco Municipal ubicada en carril Bandera de los Andes e Higuera Distrito Villa Nueva, Gillén., conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 154.152-M-87.

Pliego de Bases y Condiciones Generales en la Sub-Dirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado en: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales en: pesos cincuenta (\$ 50).

Bto. 63621

19/5/99 (1P.) \$ 7,60

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

#### Licitación Pública N° 38 Expediente N° 1250-M-99

Objeto: terminación edificio Rentas, provisión de materiales y mano de obra.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 4 de junio 1999.

Hora: 10.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 23,00 (pesos veintitrés).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 63815

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 19,95

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

#### Licitación Pública N° 35 Expediente N° 1770-M-99

Objeto: provisión de material y mano de obra de la ampliación de la escuela Benjamín Matienzo.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 26 de mayo de 1999. Hora: 10.

Valor del pliego: \$ 40,00 (pesos cuarenta). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel y Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 63815

18/19/20/5/99 (3P.) \$ 19,95

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15 «LIB. SIMON  
BOLIVAR»**

**Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R C LIG 15  
Horario de consulta: días hábiles administrativos de 8,30 a 12.30 horas.

**Tipo Nº: LP 4/99**

Razón social del adjudicatario: Sucesores Alfredo Barros  
Domicilio y localidad: Av. Ej. de Los Andes Nº 190, La Consulta, Mza.  
Renglones: 0001 - 0003 - 0004 - 0006

Precio total: 1.417,00

**Tipo Nº: LP 4/99**

Razón social del adjudicatario: Agritecnología S.R.L.

Domicilio y localidad: San Martín 315, La Consulta, Mza.

Renglones: 0002 - 0005

Precio total: 5.430,60

Bto. 63808

18/19/5/99 (2P.) \$ 10,45

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15 «LIB. SIMON  
BOLIVAR»**

**Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R C LIG 15  
Horario de consulta: días hábiles administrativos de 8,30 a 12.30 horas.

**Tipo Nº: LP 6/99**

Razón social del adjudicatario: Lubricentro Victoria

Domicilio y localidad: Ceretti 52, La Consulta

Renglones: 0001 - 0002 - 0005 - 0006

Precio total: 6.110,00

**Tipo Nº: LP 6/99**

Razón social del adjudicatario: Pereira Antonio

Domicilio y localidad: 25 de Mayo 145, Dorrego, Mendoza.

Renglones: 0003 - 0004

Precio total: 2.172,00

Bto. 63807

18/19/5/99 (2P.) \$ 10,45

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15 «LIB. SIMON  
BOLIVAR»**

**Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R C LIG 15  
Horario de consulta: días hábiles administrativos de 8,30 a 12.30 horas.

**Tipo Nº: LP 5/99**

Razón social del adjudicatario: Ferretería Avenida

Domicilio y localidad: San Martín 252, La Consulta, Mza.

Renglones: 0002 - 0003

Precio total: 1.994,00

**Tipo Nº: LP 5/99**

Razón social del adjudicatario: Ferretería Manantiales

Domicilio y localidad: San Martín 153, Vista Flores, Tunuyán

Renglones: 0001

Precio total: 2.800,00

Bto. 63806

18/19/5/99 (2P.) \$ 10,45

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
LICEO MILITAR «GENERAL  
ESPEJO»**

El Liceo Militar «General Espejo» informa que la licitación privada Nº 6/99 (Construcción de 4 aulas y 2 baños para la escuela primaria del Instituto), ha sido postergada la apertura para el día 27 de mayo de 1999 a las 12.00 horas, siendo el valor del pliego de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00) los cuales pueden retirarse o consultar en calle Boulogne Sur Mer Nº 2.136 - Ciudad, Provincia de Mendoza.

Bto. 60913

19/20/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

**DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION  
Licitación Pública**

Objeto: «Venta de 1.000 álamos en pie Inspección Matriz Goudge».

Expediente Nº 40.739-M

Dto. Goudge - San Rafael.

Acto de apertura: día 31-5-99.

Hora: 11.00 - Subdelegación de Aguas del Río Diamante - Las Heras y Maza - San Rafael - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Consulta: Las Heras y Maza, San Rafael. Barcala y España, Mendoza.

Bto. 58039

19/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ANSES**

**Licitación Pública Nº 5/99  
Objeto: Contratación de  
Hospedaje.**

Preadjudicatario: Hotel España.

Renglón preadjudicado: 1 (uno).

Precio unitario: Hab. doble \$ 45 -

Hab. triple \$ 54.

Precio total preadjudicado: \$ 2.196

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras

b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.

c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.

d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.

e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 199.145,14
Entrada día 18/05/99	\$ 2.305,89
Total	\$ 201.451,03

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(\*)

**SERVICIO PENITENCIARIO  
FEDERAL**

**LICITACION PUBLICA Nº 62/99**

Objeto: Adquisición de comidas en cocido

Destino: Centro de Detención Judicial Mendoza (U.32).

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: División Contrataciones (DN) Paso 550

2do. piso - Capital Federal - Tel.: 4-964-8341, en el horario: de 13.00 a 17.00. Hasta el día anterior a la fecha de apertura, debiendo presentar indefectiblemente la autorización o patente que habilite para comerciar en los productos solicitados.

Valor del pliego: \$ 194,00 (pago en efectivo)

Lugar de presentación de ofertas: División Contrataciones, Paso 550, 2° piso, Capital Federal.

Apertura: 26/5/99, 16 horas.

División Contrataciones: Paso 550, piso 2° Cap. Federal.

Bto. 63898

19/20/5/99 (2 Pub.) \$ 13,30

(dos mil ciento noventa y seis).  
Lugar donde se consultan las ofertas: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre Nº 406. Horario: 8.00 a 12.00 hs.

Bto. 63844

19/5/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**OSEP**

Adquisición de insumos de computación destinados a Dirección General, Delegaciones, Caina y Centro Odontológico de la Obra Social de Empleados Públicos.

**Licitación Pública Nº 5/99.**

**Expte. 1002/D/99.**

Apertura: 3-6-99. Hora: 11.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP,

Dirección General Rioja Nº 651, Cdad.

Horario de consulta y adquisición de pliegos: 8.00 a 16.00 hs.

Bto. 63858

19/5/99 (1 P.) \$ 5,70